



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

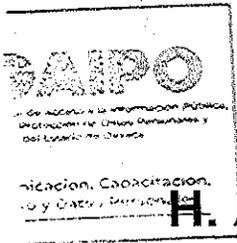
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



NÚMERO DE EXPEDIENTE

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA



MEMORIA TÉCNICA

H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros



SECRET



Fecha de Inicio de la Verificación:

24/09/2024

Fecha de Término de la verificación

24/09/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT

IGsipot: 29.64%

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19604&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

| Art. / Fracción | Aplica | Crit. Sust. | Crit Adj. | Índice |
|-----------------|--------|-------------|-----------|--------|
| 70 | SI | 35.83% | 46.13% | 39.95% |
| 71 | SI | 4.46% | 5.56% | 4.90% |
| 72 | NO | NA | NA | NA |
| 73 | NO | NA | NA | NA |
| 74 | NO | NA | NA | NA |
| 75 | NO | NA | NA | NA |
| 76 | NO | NA | NA | NA |
| 77 | NO | NA | NA | NA |
| 78 | NO | NA | NA | NA |
| 79 | NO | NA | NA | NA |
| 80 | NO | NA | NA | NA |
| 81 | NO | NA | NA | NA |
| 82 | NO | NA | NA | NA |

Evaluador: C. Lizbett Porras Cano

Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

SIN TEXTO



Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2024

ART - 70 - I - NORMATIVIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

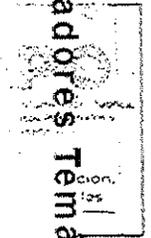
Este trámite y debe permanecer publicado de manera obligatoria, sobre la información más reciente vigente, por tanto, no es exigible que se conserve la información

Para acortar tu consulta

CONSULTAR

da clic en para ver el detalle

Buscadores Temáticos



SIN TEXTO



Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2023

ART. - 71 - I - G - 1g - DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71

I - G - 1g

INSTRUMENTO y debe permanecer publicada de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la informac

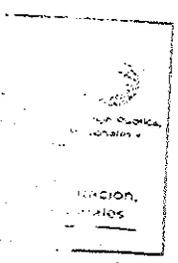
ojar tu consulta

CONSULTAR

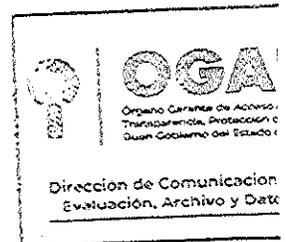
o para ver el detalle.



Busqueda



SIN TEXTO



tas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza

s y salarios

AL AYUNTAMIENTO DE TACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

VIII B

eres consultar

- 1er trimestre
- 2do trimestre
- 3er trimestre
- 4to trimestre
- Seleccionar todos

ño en curso y del pasado

para solicitar tu consulta

CONSULTAR

da clic en **0** para ver el detalle

Buscadores Temáticos

Contáctanos

 Instituto Nacional de Transparencia

 Sistema Nacional de Transparencia

Información

Preguntas frecuentes

Glosario

LA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Portal de Transparencia | Todos los derechos



 Busqueda



SIN TEXTO



Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2023

ART. - 70 - IX - GASTOS EN COMISIONES OFICIALES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

IX

Des consultar

1er trimestre

2do trimestre

3er trimestre

4to trimestre

Seleccionar todos

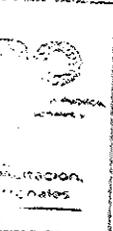
Historial de cursos y del pasado

Historial de solicitudes de consulta

CONSULTAR

Click en  para ver el detalle.

Buscadores Temáticos 



SIN TEXTO



7

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLUILA DE MATAMOROS

2023

ART - 70 - X - A - PUESTOS VACANTES

adadas
es y ocupadas

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLUILA DE MATAMOROS
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
70
X - A
cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de

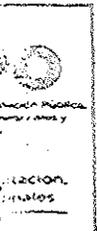
para acceder tu consulta

CONSULTAR

la dirección para ver el detalle.

DI

Buscadores Temáticos



Busqueda

SIN TEXTO



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2023

ART.-70 -X -A -PUESTOS Y VACANTES

upadas
ntes y ocupadas

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

X - B

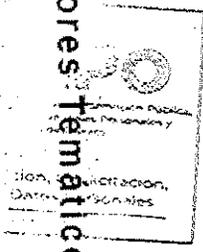
cada (RINÉS) y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información o

para realizar tu consulta

CONSULTAR

da clic en **1** para ver el detalle.

Buscadores Temáticos **v**



SIN TEXTO



Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2023

ART. - 70 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

XI

consultar

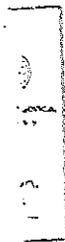
1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre seleccionar todos

curso y del pasado

acotar tu consulta

CONSULTAR

en para ver el detalle.



SIN TEXTO



ART. - 70 - XVII - CURRÍCULA DE FUNCIONARIOS

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

XVII

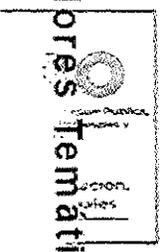
INVESTIRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información

OTRAR tu consulta

CONSULTAR

para ver el detalle

Buscadores Temáticos



Busqueda



SIN TEXIDO



Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2024



ART. - 70 - XIX - SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

70

XIX

liza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicado, desmantelada obligatoria, solo la información más reciente (vigente) por tanto, no es exigible que se conserve la información de p
eda para acotar tu consulta

CONSULTAR

pos, día clic en **1** para ver el detalle.

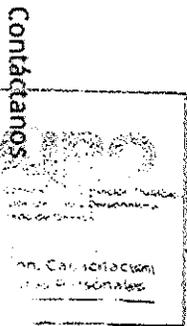
DEN



Busqueda



Buscadores Temáticos



Contactanos Instituto Nacional de Transparencia

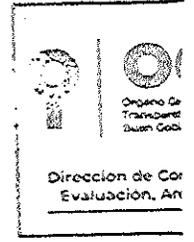
Sistema Nacional de Transparencia

Información

Preguntas frecuentes

Glosario

QUINTO TEXTO



ART. - 70 - XXXIX - C - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

eria de acceso a la información del Comité de Transparencia
cciones y políticas del Comité de Transparencia

Comité de Transparencia Integrantes del Comité de Transparencia
es y actas del Comité de Transparencia

II AVANTAJAMIENTO DE TIACQUILA DE MAMALAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

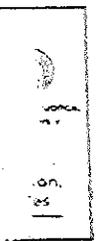
70

XXXIX - C

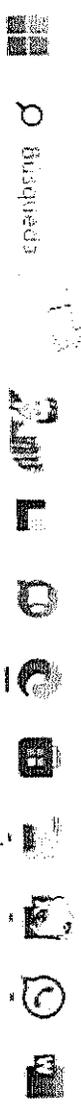
Para el presente y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de la información solicitada, de manera obligatoria, solo la información solicitada (vigentes) por tanto, no es exigible que se conserve la información de
para acceder tu consulta

CONSULTAR

Para clic en  para ver el detalle.



Buscadores Temáticos 



**SIN
TEXTO**



ART. - 70 - XXXIX - C - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ria de acceso a la Información del Comité de Transparencia
ciones y políticas del Comité de Transparencia
omité de Transparencia Integrantes del Comité de Transparencia
s y actas del Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO DE TLACUILULA DE MALAMURKUS
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
70
XXXIX - C

res consultar

Ver el historial Ver historial Ver historial Seleccionar todos

no en curso y del pasado

para acelerar tu consulta

CONSULTAR

3 clic en  para ver el detalle



**SIN
TEXTO**



4

ART. -70 - XXXIX - C - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ria de acceso a la Información del Comité de Transparencia
ciones y políticas del Comité de Transparencia
omité de Transparencia Integrantes del Comité de Transparencia
s y actas del Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO DE TLACULULA DE MALAMUKUS
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
70
XXXIX - D

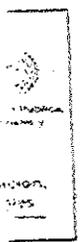
res consultar:

Ver en detalle Ver en curso Ver en el pasado Seleccionar todos

to en curso y del pasado

para aceptar tu consulta

CONSULTAR



3 clic en para ver el detalle.

SIN TEXTO



Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

2023

ART.-71-I-C-1c-EXPROPIACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71

I-C-1c

Quieres consultar?

Ver número / Contraseña / Ver documento / Imprimir / Seleccionar todos

ano en curso y de seis anteriores

la para arrolar tu consulta

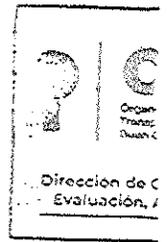
CONSULTAR

o clic en para ver el detalle.

Buscadores Temáticos



SIN TEXTO



tribieron cancelación o condonación de créditos fiscales
ciones fiscales

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71
170-241

es consultar

- 1er trimestre
- 2do trimestre
- 3er trimestre
- 4to trimestre
- seleccionar todos

o en curso

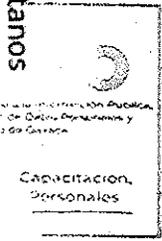
para acotar tu consulta

haz clic en para ver el detalle.

CONSULTAR

Buscadores Temáticos

Contáctanos



Instituto Nacional de Transparencia

Sistema Nacional de Transparencia

Información

Preguntas frecuentes

Glosario

NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

Transparencia | Todos los derechos



Búsqueda



SIN TEXTO



ART.-71-II-A-1a GACETA MUNICIPAL

municipales
s municipales

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71

II - A - 1a

consultar

1er trimestre | 2do trimestre | 3er trimestre | 4to trimestre | seleccionar todos

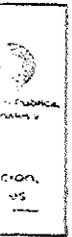
el curso

acotar tu consulta

CONSULTAR

con  para ver el detalle.

Buscadores Temáticos 



SIN TEXTO



ciudades municipales

ciudades municipales

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLUILA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71

11 A 2a

consultar

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

no en curso

para aceptar tu consulta

CONSULTAR

haz clic en para ver el detalle.

Buscadores Temáticos

Contáctanos

Instituto Nacional de Transparencia

Sistema Nacional de Transparencia

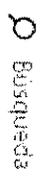
Información

Preguntas frecuentes

Glosario

NACIONAL DE
ARENCEIA

Transparencia | Todos los derechos



SIN TEXTO



recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales

condonaciones fiscales

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLUJA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71

i-D-3d

eres consultar

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

no en curso

para acotar tu consulta

CONSULTAR

da clic en  para ver el detalle.

Buscadores Temáticos

Contáctanos

 Instituto Nacional de Transparencia

 Sistema Nacional de Transparencia

Información

Preguntas frecuentes

Glosario

IA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

onal de Transparencia | Todos los derechos



busqueda



SIN TEXTO



ART.- 71 - II - B - 1b - ACTAS DE SESIONES DE CABILDO

del Cabildo

Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

71

II - B - 1b

es consultar

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

ara acotar tu consulta

CONSULTAR

o clic en para ver el detalle.

SAN TEXID



ART. - 71 - II - B - 1b - ACTAS DE SESIONES DE CABILDO

mes del Cabildo

de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MAJAMOROS
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
71
II - B - 2b

quieres consultar

1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre seleccionar todos

año

para acotar tu consulta

CONSULTAR

da clic en para ver el detalle.

Buscadores Temáticos



Búsqueda



SIN
TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

scd

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



23
[Handwritten signature]

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS" EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

[Handwritten circle with a slash]

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados mediante acuerdo número OGAIPO/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

[Handwritten signature]

SEGUNDO: Que el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

[Handwritten signature]

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

SIN TEXTO





84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

Plataforma Nacional de Transparencia ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

CUARTO: Que el artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constatar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

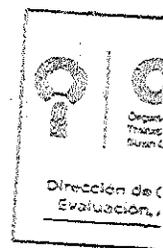
SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo

24

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

**SIN
TEXTO**





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



25

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

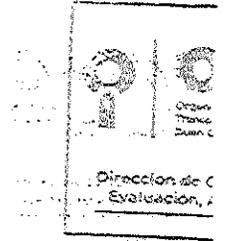
OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); las Comisionadas y los Comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobaron en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, la siguiente normatividad de verificación:

1.- *“Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes;*

2.- *El Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a*

**SAN
TEKID**





OGAIPO

Organismo Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendres 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



26

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM);

3.- La Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), y

4.- El Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca 2024”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el “Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca” en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

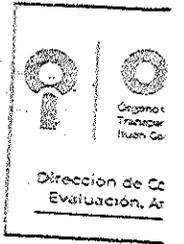
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SIN FOLIO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP_Oaxaca



27

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y las correspondientes de la fracción I y II del artículo 71 ambos de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

QUINTO: Que de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, por lo que, la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las correspondientes del artículo 71 de la Ley General de Transparencia.

SEXTO: Que de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, se le evaluó la información publicada en su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal Institucional de Internet como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

| Sujeto obligado | Portal verificado | URL de los portales verificados |
|---|--|---|
| H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros | Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia | https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19604&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26 |

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

generó una memoria técnica, correspondiendo para los resultados obtenidos de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: **1** cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, **0.5** cuando el cumplimiento es parcial y **0** ante un incumplimiento total.

OCTAVO: Que la Supervisión de Evaluación, Archivos y Datos Personales recibió y validó el expediente técnico de la verificación realizada al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros el cual contenía el reporte descrito en el considerando que antecede; y que posteriormente presentó el dictamen de verificación para ser puesto a consideración del Consejo General para su aprobación.

NOVENO: Que mediante acuerdo OGAIPO/CG/047/2024 aprobado en la Octava Sesión Ordinaria 2024 de fecha veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General aprobaron los Resultados Preliminares de la Verificación Virtual 2024 en la cual se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos la notificación de los dictámenes a los Sujetos obligados verificados.

DÉCIMO: Que con fecha tres de mayo del año dos mil veinticuatro le fue notificado a la persona Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros el dictamen de la Verificación Virtual 2024 informándole que tenía un plazo de veinte días hábiles, requiriéndole un informe para solventar las observaciones realizadas al apartado, el cual venció el lunes tres de junio del 2024.

DÉCIMO PRIMERO: Que una vez concluido el periodo otorgado para dar atención y solventar las observaciones, y al no recibir vía correo electrónico el informe de cumplimiento a las observaciones de la Verificación Virtual 2024, el personal de la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales, realizó la verificación de la solventación de las observaciones del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

DÉCIMO SEGUNDO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

28

SIN
TEXTO





OGAIPO

Órgano Central de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



29
Handwritten signature

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

R E S O L U T I V O S

PRIMERO: La Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales emite el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023**

Handwritten signature

SEGUNDO: Una vez aprobado el presente dictamen, notifíquese al Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros el presente dictamen de incumplimiento, así como el Índice Global del porcentaje que a la fecha ha dado cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT), por lo que, para alcanzar el cumplimiento total se requiere el 100% del porcentaje conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Handwritten signature

| |
|---|
| <p>SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024 PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023. IGCPT= 29.64% IGSIPOT= 29.64%</p> |
|---|

Handwritten signature

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, una cédula con los resultados preliminares y de forma digital en CD un reporte con las observaciones de la verificación realizada sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; correspondiente a su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Handwritten signature

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPRORRROGABLE DE CINCO**

Handwritten signature

Handwritten signatures

SIN TENDI DIENTES





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

DÍAS HÁBILES, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

SEPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPjr5>.**

NOVENO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado

30

SIN TEXTO





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

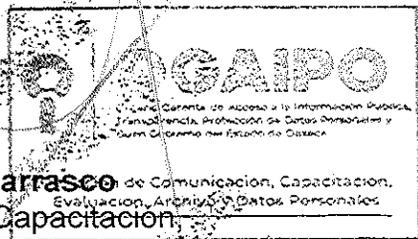


84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

DÉCIMO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos correspondientes al Sujeto obligado denominado **H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.**

[Handwritten signature]



C. Sara Mariana Jara Carrasco de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 22 de agosto de dos mil veinticuatro.



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SECRET
SIN



Fecha de Inicio de la Verificación:

13/08/2024

Fecha de Término de la verificación

13/08/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT

IGsipot: **29.64%**

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19604&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

| Art. / Fracción | Aplica | Crit. Sust | Crit. Adj. | Índice |
|-----------------|--------|------------|------------|--------|
| 70 | SI | 35.83% | 46.13% | 39.95% |
| 71 | SI | 4.46% | 5.56% | 4.90% |
| 72 | NO | NA | NA | NA |
| 73 | NO | NA | NA | NA |
| 74 | NO | NA | NA | NA |
| 75 | NO | NA | NA | NA |
| 76 | NO | NA | NA | NA |
| 77 | NO | NA | NA | NA |
| 78 | NO | NA | NA | NA |
| 79 | NO | NA | NA | NA |
| 80 | NO | NA | NA | NA |
| 81 | NO | NA | NA | NA |
| 82 | NO | NA | NA | NA |

Evaluador: C. Lizbett Porras Cano

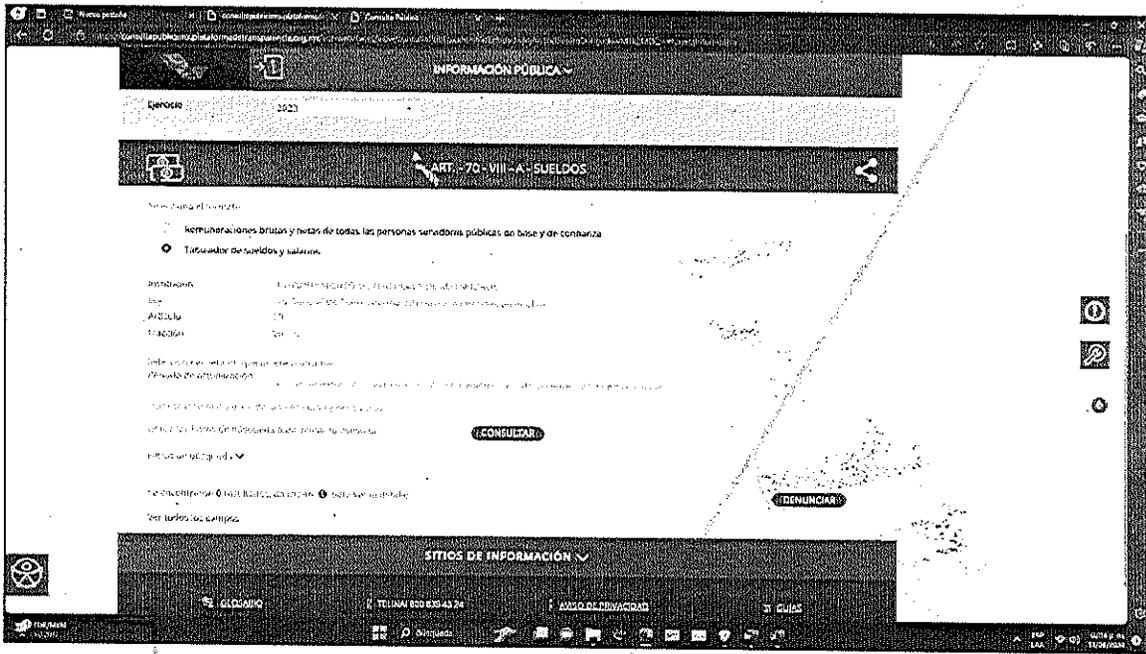
Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

SAN TEXAS

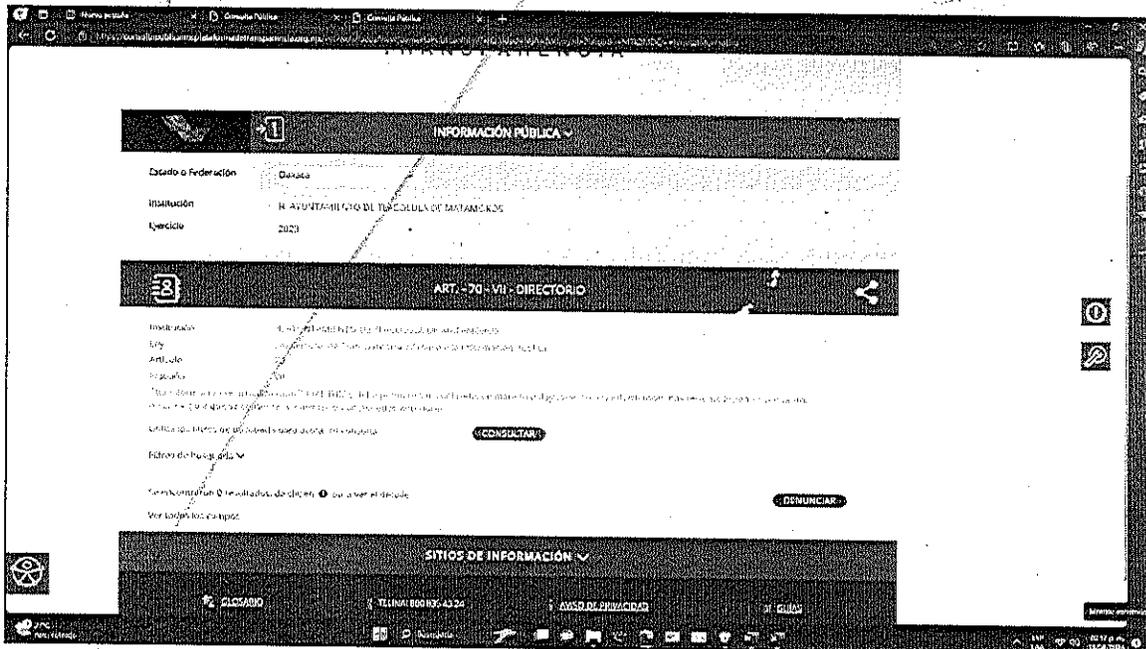


RECOMENDACIONES

FRACCIÓN VIII B 2023 NO HAY REGISTROS



FRACCIÓN VII 2023 NO HAY REGISTROS



FRACCIÓN IX 2023 NO HAY REGISTROS

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
Ejercicio: 2023

ART. 70 - IX - GASTOS EN COMISIONES OFICIALES

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: IX

Selecciona el resultado que quieres consultar
Tenemos la cantidad de resultados que se muestran a continuación

Selecciona el tipo de búsqueda que deseas hacer

Filtros de búsqueda

Consultar

Denunciar

SITIOS DE INFORMACIÓN

CLASIFICADO | TEL: (01) 800 551 4324 | AVISO DE PRIVACIDAD | MÁS SITIOS

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) | Todos los Derechos Reservados

FRACCIÓN X 2023

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Oaxaca

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
Ejercicio: 2023

ART. 70 - X - A - PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el resultado que quieres consultar

Páginas vacantes y ocupadas

Total de páginas vacantes y ocupadas

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Artículo: 70
Fracción: X

Selecciona el tipo de búsqueda que deseas hacer

Filtros de búsqueda

Consultar

Denunciar

SITIOS DE INFORMACIÓN

CLASIFICADO | TEL: (01) 800 551 4324 | AVISO DE PRIVACIDAD | MÁS SITIOS

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) | Todos los Derechos Reservados

Dirección de C
Evaluación, A

FRACCIÓN X B 2023

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Oaxaca

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACUCLA DE MATAMOROS

Ejercicio: 2023

ART. 70 - X - A - PUESTOS Y VACANTES

Seleccione el resultado

- Plazas vacantes y ocupadas
- Total de plazas vacantes y ocupadas

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACUCLA DE MATAMOROS

Ley: Ley de Servicios de Trabajo para el Ayuntamiento Municipal

Artículo: 70

Fracción: X

Esta información se genera a partir de los datos que se ingresan en el sistema de información de las plazas vacantes y ocupadas. No es necesario que exista un contrato de trabajo para generar esta información.

Seleccione el tipo de búsqueda para iniciar la consulta: **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados de datos. **VER RESULTADOS**

Ver todos los campos **DENUNCIAR**

SITIOS DE INFORMACIÓN

REGISTRADO | TERMINAR DE USAR | AVISO DE PRIVACIDAD | QUIÉNES SOMOS

FRACCIÓN XI B 2023

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Oaxaca

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACUCLA DE MATAMOROS

Ejercicio: 2023

ART. 70 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: H. AYUNTAMIENTO DE TLACUCLA DE MATAMOROS

Ley: Ley de Servicios de Trabajo para el Ayuntamiento Municipal

Artículo: 70

Fracción: XI

Este artículo establece que el personal que presta servicios de honorarios debe ser contratado por escrito y su nombramiento debe ser publicado en el periódico oficial de la entidad.

Esta información se genera a partir de los datos que se ingresan en el sistema de información de los contratos por honorarios.

Seleccione el tipo de búsqueda para iniciar la consulta: **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

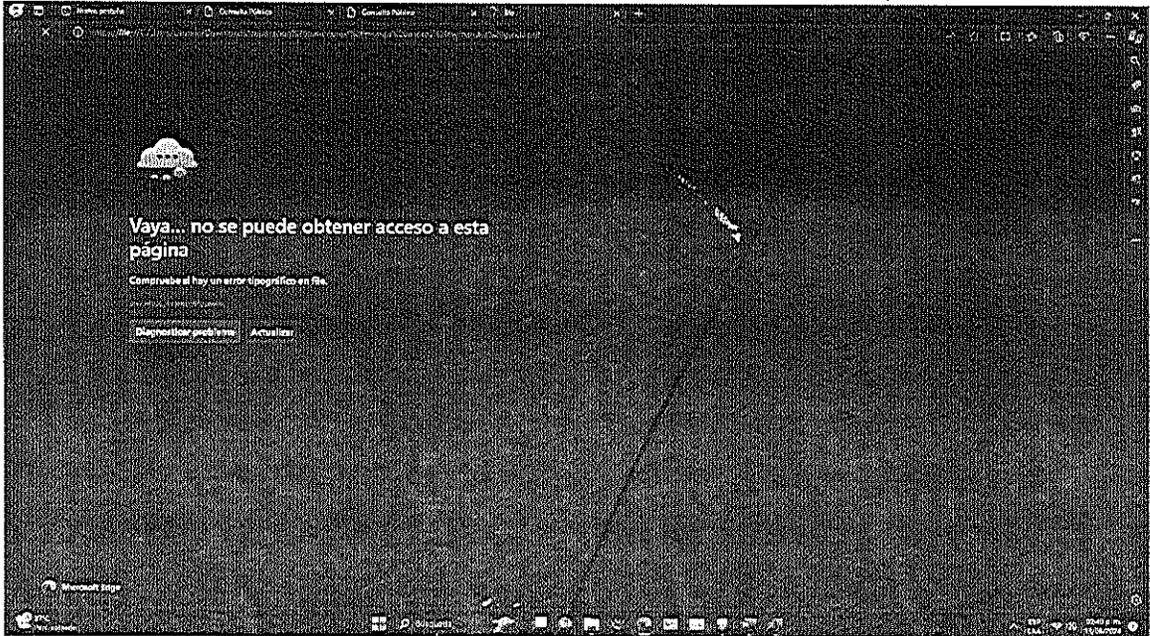
Se encontraron 0 resultados de datos. **VER RESULTADOS**

Ver todos los campos **DENUNCIAR**

SITIOS DE INFORMACIÓN

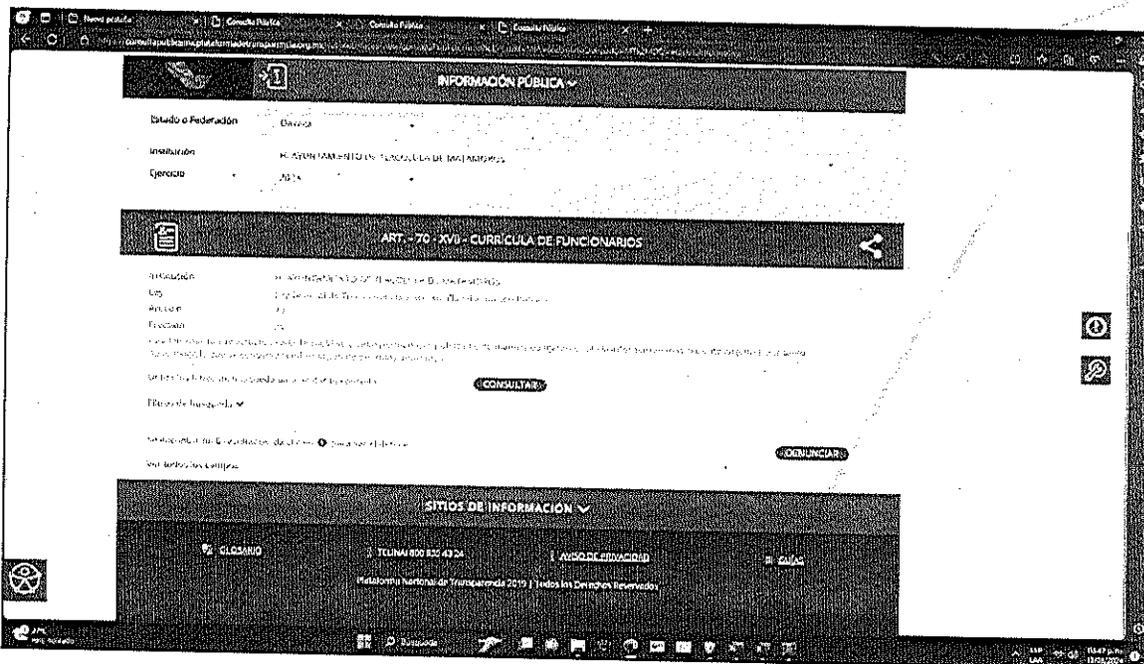
REGISTRADO | TERMINAR DE USAR | AVISO DE PRIVACIDAD | QUIÉNES SOMOS

HIPERVÍNCULÓS MARCAR ERROR FRACCIÓN XII 2023

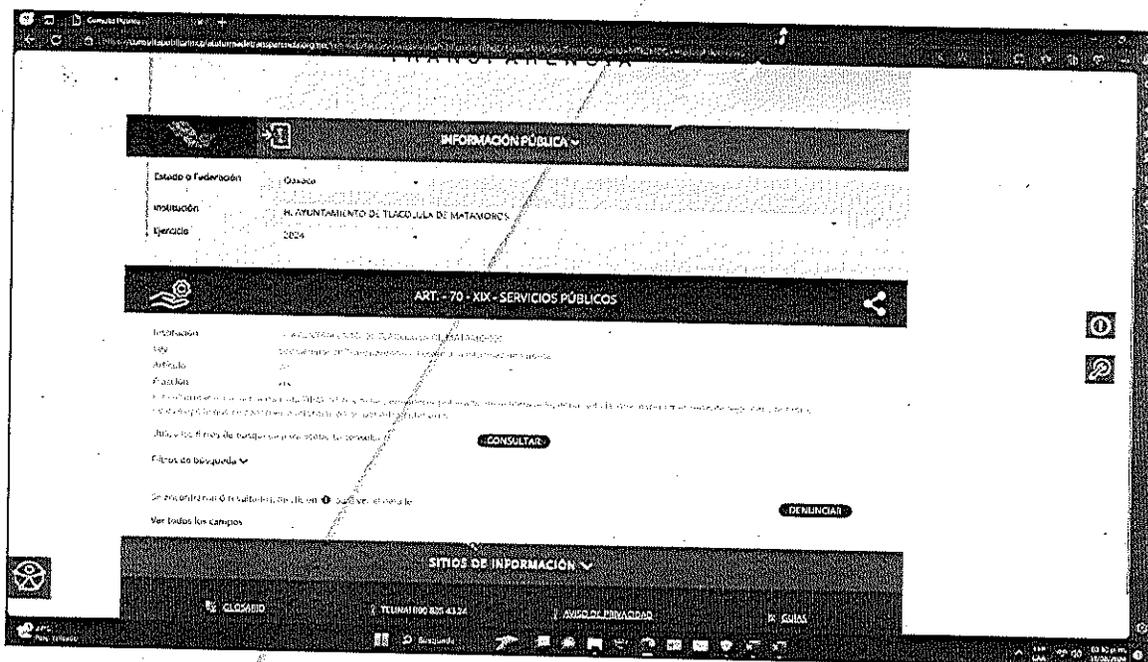


FRACCIÓN XVII 2023

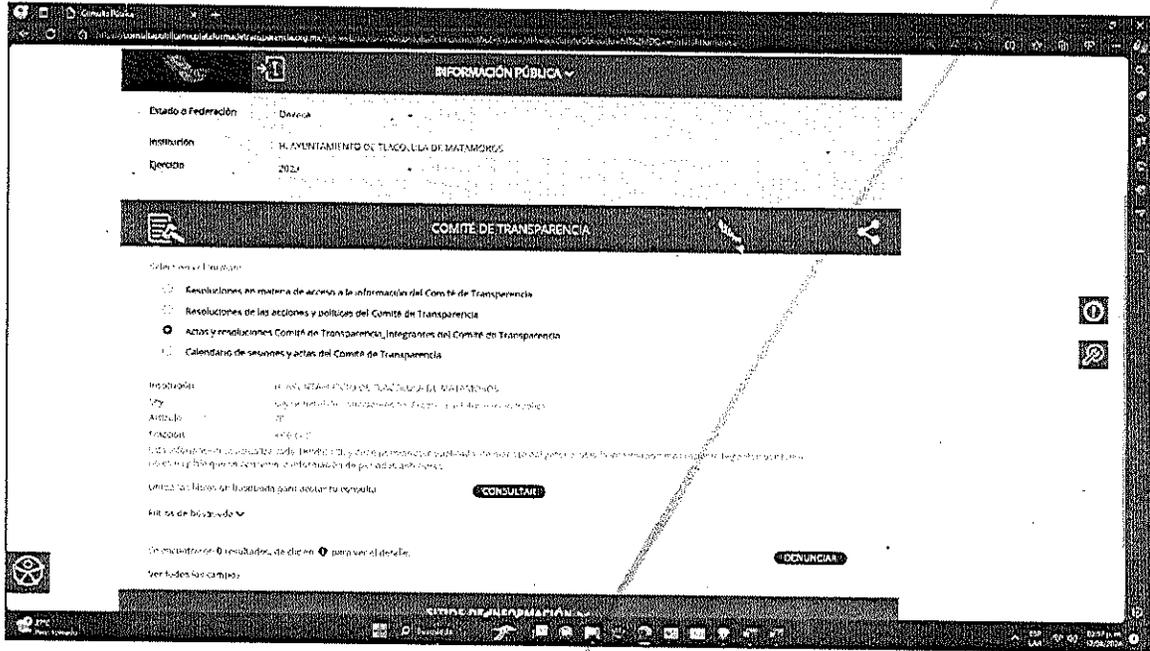




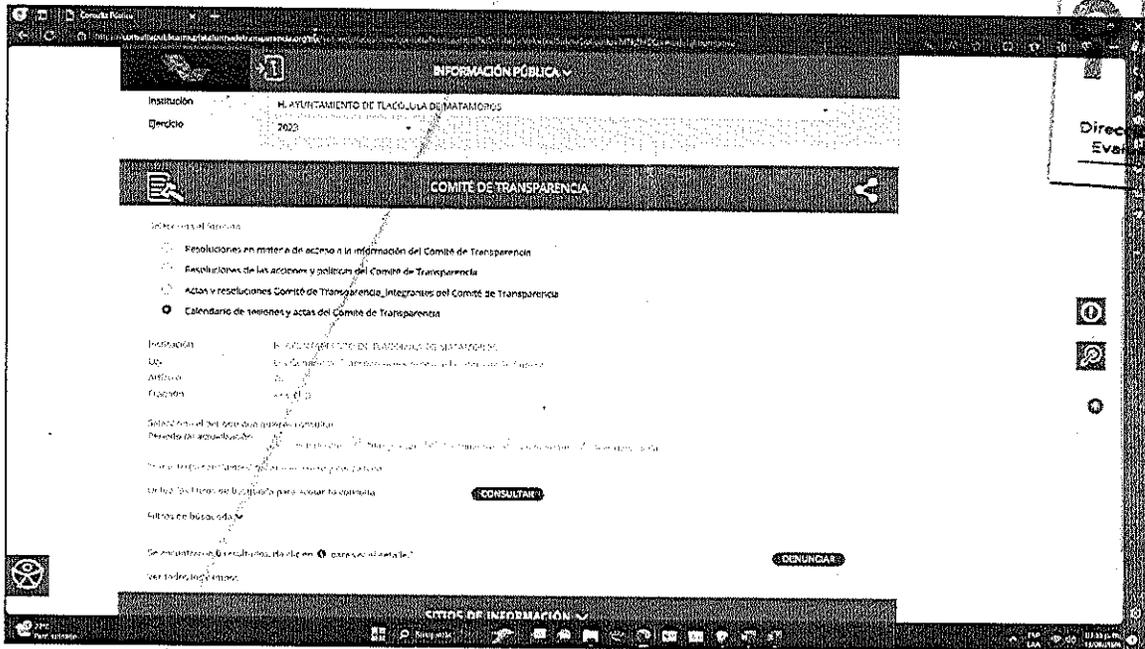
FRACCION XIX VIGENTE NO TIENE FORMATO



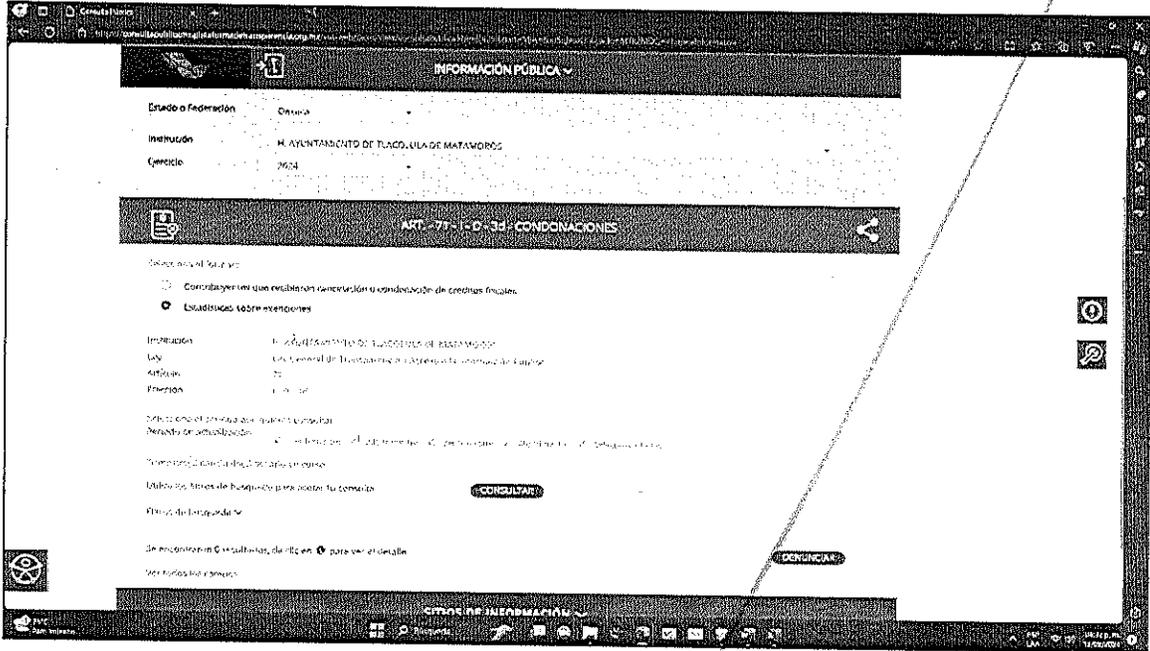
FRACCIÓN XXXIX C VIGENTE (ÚLTIMO TRIMESTRE 2023)



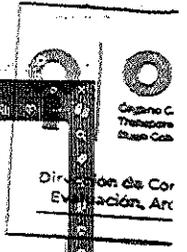
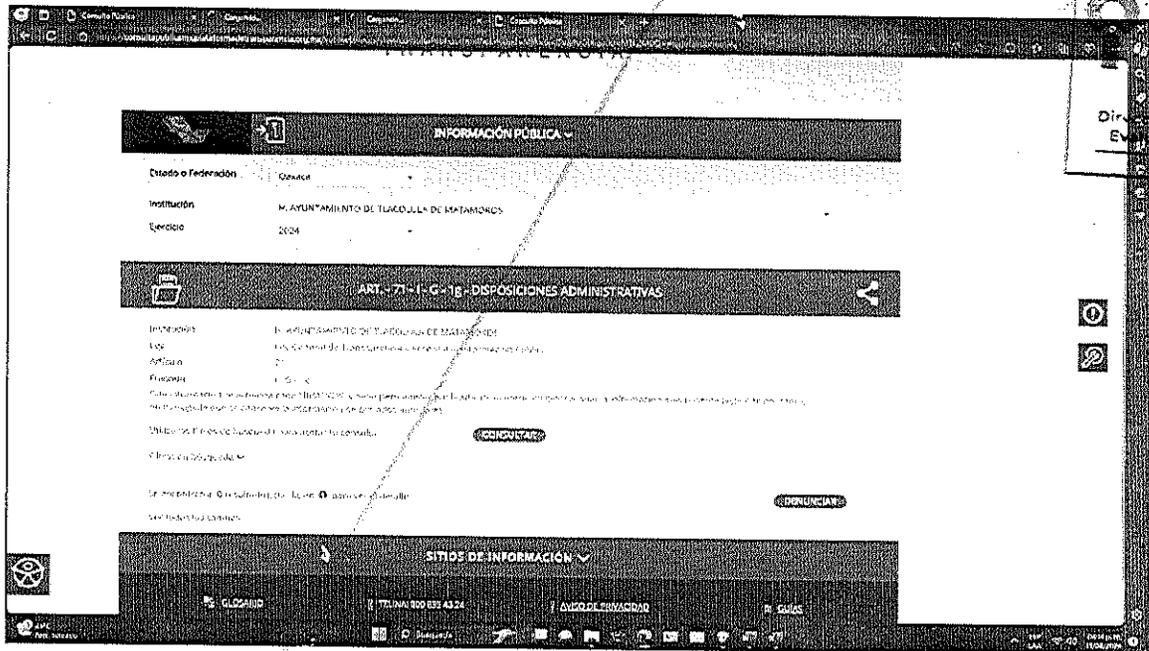
FRACCIÓN XXXIX D 2023



Art. 71 inciso C



Art. 71 inciso G vigente (2024)



Grupo C
Transparencia
Ayuntamiento de Tlacojula de Matamoros
Dirección de Corrupción, Art.

SE NOTIFICA ACUERDO OGAIPO/CG/093/2024

"Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 11/09/2024 13:55

Para: transparenciatlacolula2224@gmail.com

**TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Acuerdo número OGAIPO/CG/093/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba cuatro dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha treinta de agosto de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO, aprobados mediante la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.
¡GRACIAS!

Adjuntos (3 archivos, 7.1 MB)

- ACUERDO OGAIPO-CG-093-2024.pdf (2.5 MB)
- 84_VERIFICACIÓN_ANUAL_2023_TLACOLULA.pdf (4.0 MB)
- RECOMENDACIONES TLACOLULA.pdf (658.0 KB)

SAN TELMO



40

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de septiembre de dos mil veinticuatro. --

En cumplimiento del Acuerdo número OGAIPO/CG/093/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba cuatro dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación 2024, al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023; que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; la suscrita actuaria, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2024, de fecha treinta de agosto del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: -----

| | |
|------------------------------|---|
| Sujeto Obligado: | H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS |
| Correo (os) electrónico (s): | transparenciatlacolula2224@gmail.com |

Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO



SIN TEXTO





OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO "H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS" EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 15 párrafo tercero y 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca en los Portales de Internet Institucionales, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM), aprobados en el acuerdo número OGAIP/CG/021/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves 07 de marzo de 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General), establece que los Organismos garantes de oficio o a petición de los particulares, **verificarán** el cumplimiento que los sujetos Obligados den a las disposiciones previstas en su Título Quinto; además que las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento que en la misma se señala.

SEGUNDO: Que en el artículo 85 la Ley General señala que los Organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los Sujetos obligados, cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley y las demás disposiciones aplicables.

TERCERO: Que el artículo 86 de la misma Ley General, contempla que las acciones de vigilancia se realizarán a través de la Verificación Virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleven a cabo de manera oficiosa por los Organismos Garantes al portal de Internet de los Sujetos obligados o de la Plataforma Nacional ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendras 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

CUARTO: Que en su artículo 87 la Ley General, establece que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la misma Ley, según corresponda a cada Sujeto Obligado y demás disposiciones aplicables.

QUINTO: Que en el artículo 88 la Ley General, contempla que la verificación que realicen los Organismos Garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias se sujetará a:

- I. Constatar que la información está completa, publicada y actualizada en tiempo y forma;
- II. Emitir un dictamen en el que podrán determinar que el sujeto Obligado se ajusta a lo establecido por la Ley General y demás disposiciones, o contrariamente determinar que existe incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el Sujeto obligado subsane las inconsistencias dentro de un plazo no mayor a veinte días;
- III. El Sujeto obligado deberá informar al Organismo garante sobre el cumplimiento de los requerimientos del dictamen; y
- IV. Los organismos garantes verificarán el cumplimiento a la resolución una vez transcurrido el plazo y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento.

SEXTO: Que con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia aprobó el acuerdo mediante el cual se modifican los LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDA EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (en adelante los Lineamientos técnicos generales), siendo publicados en el diario Oficial de la Federación el veintiséis de abril de dos mil veintitrés y entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



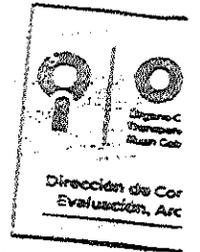
84_Verificación_Anuar_2023_TLACOLULA

SÉPTIMO: Que de conformidad con lo establecido en el Segundo de los artículos Transitorios de los Lineamientos Técnicos Generales, los Sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal deberán incorporar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional, la información de las obligaciones de transparencia que generen y/o posean a partir de enero de 2018 de conformidad con los criterios y formatos establecidos en los referidos lineamientos y en sus respectivos anexos.

OCTAVO: Que de acuerdo al contenido en el inciso b) del Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales se utilizará la normatividad de verificación que cada Organismo garante determine. Las verificaciones tendrán para los Sujetos obligados **efectos vinculantes** de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Capítulo VI de la Ley General y se llevarán a cabo basados con las acciones de vigilancia que cada Organismo garante establezca.

NOVENO: Que para llevar a cabo la Verificación Virtual 2024 sobre la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de lo establecido por el Capítulo VI del Título Quinto de la Ley General y el artículo 38 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (en adelante Ley Local); se presentaron y sometieron a discusión de las Comisionadas y los comisionados del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, quienes por votación unánime en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, aprobaron la siguiente normatividad de verificación: los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento a los dictámenes derivados de la revisión de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Portales de Internet Institucionales y Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM) para municipios con población menor a 70,000 habitantes; el Manual de Procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los portales de internet institucionales y para el caso de municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM); la Metodología para la Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca en la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y en el caso de Municipios con población menor a 70,000 habitantes incorporados al Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM)

SIN TERCER





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

y el Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca”.

CONSIDERANDOS

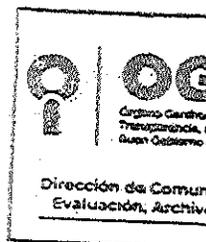
PRIMERO: Que, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024, celebrada el día jueves siete del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, las Comisionadas y los Comisionados integrantes del Consejo General del Organismo Garante, aprobaron por unanimidad de votos el “Programa Anual de Verificación al Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca” en el que se contempla que la revisión se realizará de las obligaciones de transparencia publicadas por los Sujetos obligados en el año 2023.

SEGUNDO: Que, mediante documento emitido por la presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Comisionado Presidente Licenciado Josué Solana Salmorán, hace del conocimiento de los sujetos obligados del ámbito Estatal y Municipal del Estado de Oaxaca, que el Organismo garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2024, el día martes 19 de marzo de 2024.

TERCERO: Que, una vez aprobada la normatividad, metodología y el programa anual de Verificación Virtual 2024, y que el Órgano Garante hizo del conocimiento del inicio de la Verificación Virtual 2024 a los sujetos obligados del Estado; el personal integrante del equipo técnico de verificación de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó, las acciones de Verificación Virtual de la información publicada por el Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

CUARTO: Que, derivado de las acciones de verificación desarrolladas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, al Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y fracción I y II artículo 71 de la Ley General. Lo anterior, correspondiente a una muestra de catorce de las cuarenta y ocho obligaciones comunes y las específicas que corresponden al Sujeto obligado verificado.

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



5
45

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

QUINTO: Que, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, para el desarrollo de las acciones de verificación se tomará como base lo contenido en la tabla de aplicabilidad, del sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, por lo que, la revisión se llevó a cabo a las 14 fracciones del artículo 70 y las específicas en el artículo 71 de la Ley General de Transparencia, que corresponden al Sujeto obligado verificado.

SEXTO: Que, de acuerdo con el Programa Anual de Verificación Virtual 2024, la verificación realizada al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, se le evaluó la información publicada en su Portal Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, la cual se desarrolló con base en la normatividad vigente mencionada en el antecedente Noveno, tanto en el apartado denominado "transparencia" de su portal Institucional de Internet como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

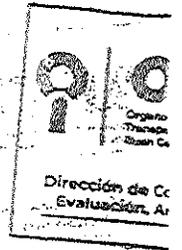
| Sujeto obligado | Portal verificado | URL de los portales verificados |
|---|--|---|
| H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros | Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia | https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19604&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26 |

SÉPTIMO: Que derivado del proceso de Verificación Virtual 2024 y con base en la metodología y el Programa anual de Verificación al Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, se genera una memoria técnica, para el resultado obtenido de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT del Sujeto obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, en las que se asignan los siguientes valores a cada uno de los criterios que lo conforman: **1** cuando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas son totales, **0.5** cuando el cumplimiento es parcial y **0** ante un incumplimiento total.

OCTAVO: Una vez concluido el proceso de verificación, la Supervisión de Evaluación, Archivo y Datos Personales sometió la propuesta del dictamen a la

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

SAN TELMO



84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

Directora de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, misma que de acuerdo a sus facultades expone lo siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Queda Verificado por la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales el presente **DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2024, PUBLICADAS POR EL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, EN SU PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2023.**

SEGUNDO: Se le notifica el Índice Global de cumplimiento en los portales de transparencia (IGCPT) del Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

| | |
|----------------------------|--|
| Capacitación Personales | SUJETO OBLIGADO: H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros |
| | VERIFICACIÓN VIRTUAL 2024 |
| | PERIODO EVALUADO: enero-diciembre 2023. |
| | IGCPT= 26.74% |
| | IGSIPOT=26.74% |

TERCERO: Se anexan al presente dictamen en formato impreso, una cédula con los resultados preliminares y de forma digital en CD con un reporte con las observaciones de la verificación realizada al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO: En razón de lo anterior, se le requiere al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros que realice las gestiones necesarias al interior del mismo sujeto obligado, a efecto de que las áreas responsables de generar, resguardar y difundir la información que resultó faltante o con observaciones en la presente verificación realicen las acciones para solventar y/o hacer la publicación de la misma en un **TÉRMINO IMPROPRORROGABLE DE VEINTE**

SIN TEXTO





OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

DÍAS HÁBILES, contados a partir la notificación del presente dictamen, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos de la Verificación.

QUINTO: Dentro del plazo señalado en el punto anterior, el sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, deberá remitir un informe a este Órgano Garante respecto del cumplimiento de las observaciones del dictamen, en el cual señalará el nombre o nombres y cargo de las personas servidoras públicas que son responsables de solventar las observaciones del presente documento, puntualizando el formato que atendió cada una de las personas servidoras públicas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

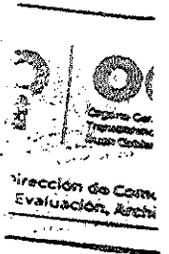
SEXTO: Se hace de su conocimiento que, dentro del plazo señalado, el Sujeto obligado verificado, deberá presentar de forma física al Órgano Garante a través de la Oficialía de partes o de forma electrónica al correo electrónico seadp@ogaipoaxaca.org.mx el informe de cumplimiento de las observaciones efectuadas, en el cual podrá realizar las manifestaciones que considere y presentar los documentos que a su derecho convengan.

SEPTIMO: Vencido el plazo otorgado al sujeto obligado para solventar las observaciones señaladas en el contenido del presente dictamen, así como en sus anexos, y presentado o no el informe de cumplimiento requerido, se continuará con el procedimiento de verificación en términos de lo establecido en el título segundo de los Lineamientos de verificación vigentes para el desarrollo de las acciones de verificación 2024.

OCTAVO: Finalmente, se le informa al sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, que este Órgano Garante está en la mejor disposición de brindarle la asesoría necesaria para el debido acompañamiento respecto de las dudas que les surjan al respecto, en este sentido y dentro del plazo señalado en el resolutivo Cuarto, la persona responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado verificado, **podrá solicitar la asesoría necesaria, a través de los medios de comunicación existentes en el Órgano garante a la línea telefónica 9515151190 extensión 304 y 413 en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes días hábiles, de igual manera, queda a su disposición el formulario de solicitud de asesoría disponible en el link <https://forms.gle/fjoNx8foCbqeHPjr5>.**

NOVENO: Notifíquese el presente dictamen a través de los medios legales para sus efectos correspondientes a:

SIN TEXTO



**Dirección de Com.
Evaluación, Archi**



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

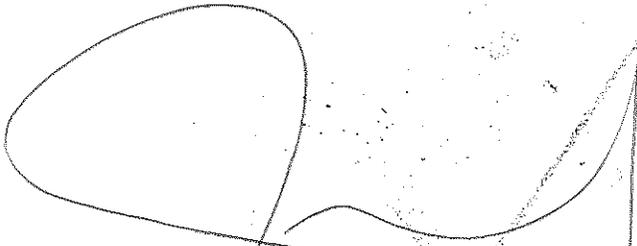


8
48

84_Verificación_Anual_2023_TLACOLULA

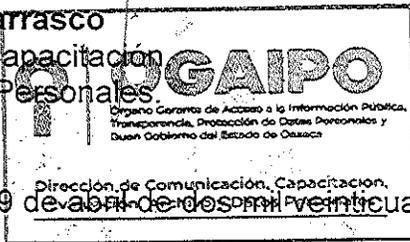
a) Sujeto obligado: H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

DÉCIMO: Remítase el presente dictamen al Consejo General de este Órgano Garante, para que desde sus atribuciones, competencia y facultades sea aprobado el presente documento y notificado por la Secretaría General de Acuerdos al Sujeto obligado denominado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

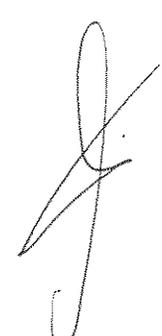
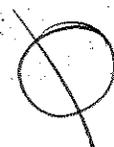


C. Sara Mariana Jara Carrasco

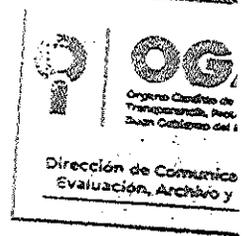
Directora de Comunicación, Capacitación,
Evaluación, Archivo y Datos Personales.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 19 de abril de dos mil veinticuatro.



SIN TEXTO



Fecha de inicio de la Verificación:

16/04/2024

Fecha de Término de la verificación

17/04/2024

ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PNT

IGspot: 26.74%

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=19604&idEntidadParametro=20&idSectorParametro=26>

Al sujeto obligado se le evaluaron las fracciones I, II, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XIX, XX, XXXIX y XLV del artículo 70 y la fracción I y II del artículo 71 de la LGTAIP.

| Art. / Fracción | Aplica | Crit. Sust | Crit. Adj. | Índice |
|-----------------|--------|------------|------------|--------|
| 70 | SI | 32.16% | 41.37% | 35.84% |
| 71 | SI | 4.46% | 5.56% | 4.90% |
| 72 | NO | NA | NA | NA |
| 73 | NO | NA | NA | NA |
| 74 | NO | NA | NA | NA |
| 75 | NO | NA | NA | NA |
| 76 | NO | NA | NA | NA |
| 77 | NO | NA | NA | NA |
| 78 | NO | NA | NA | NA |
| 79 | NO | NA | NA | NA |
| 80 | NO | NA | NA | NA |
| 81 | NO | NA | NA | NA |
| 82 | NO | NA | NA | NA |

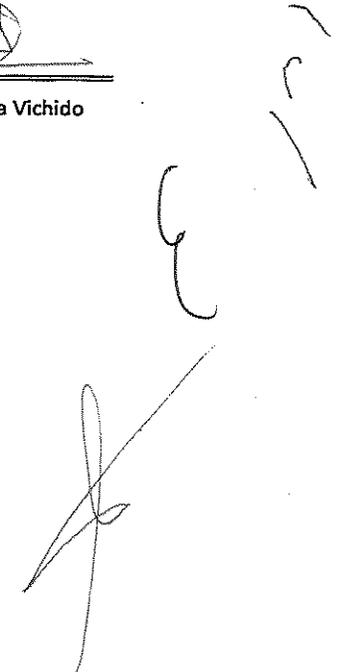


Evaluador: C. Lizbett Porras Cano



Coordinador: C. Rosa Delfina Urbieta Vichido

9
49
Handwritten notes and signatures on the right margin.

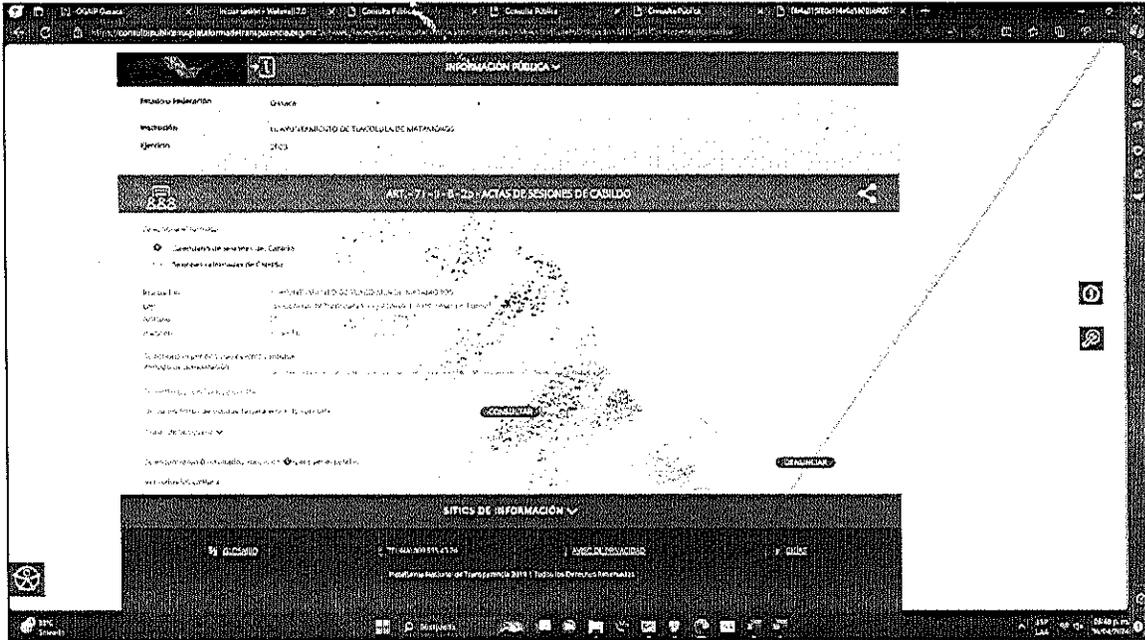
SAN TEXIDO


Direc
Eval

SIN TEXTO



Art. 71 fracción II inciso 1B OBSERVACIONES

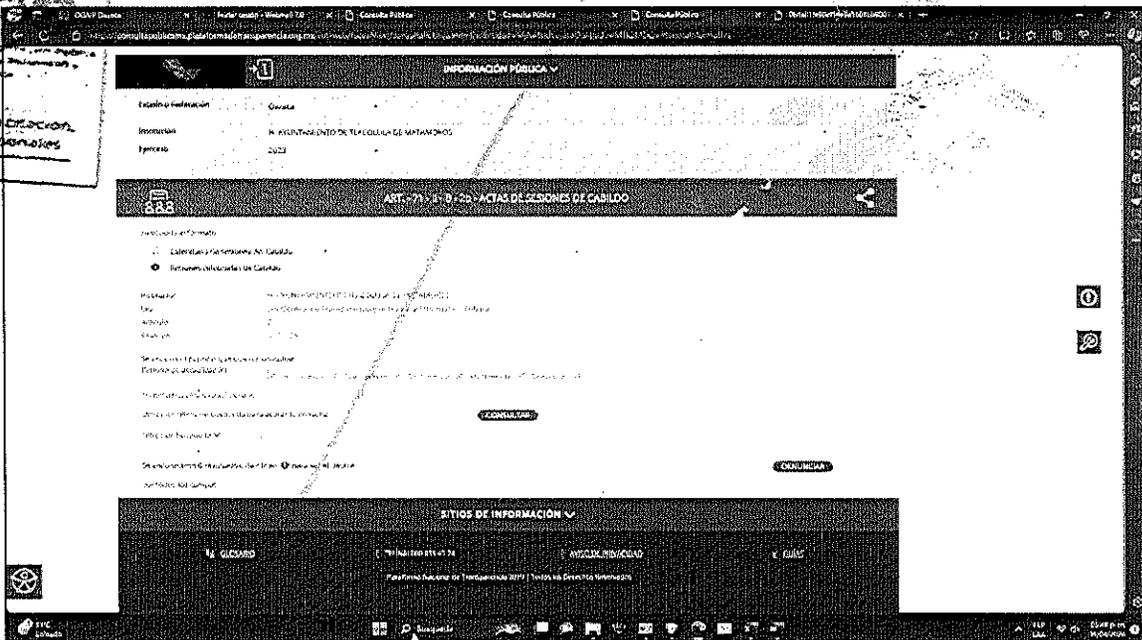


2B

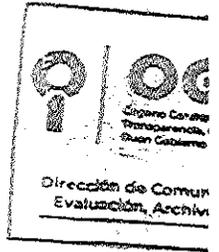
SAIPO

de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y del Estado de Oaxaca

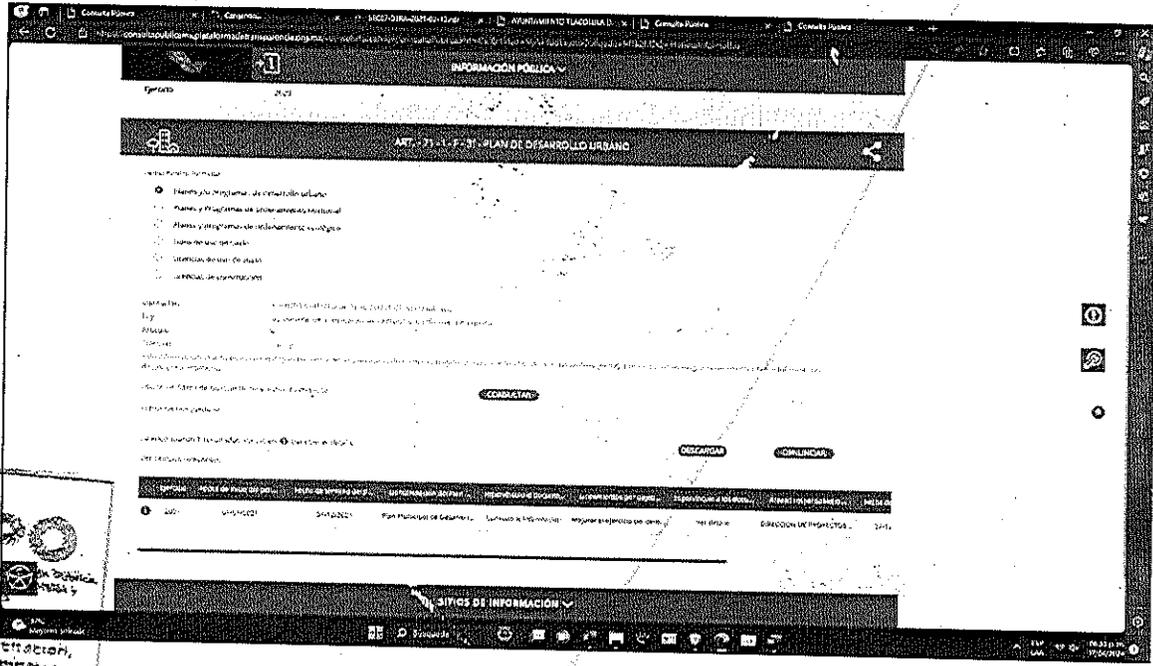
Atención, Capacitación, y Datos Personales



SAN TEXID

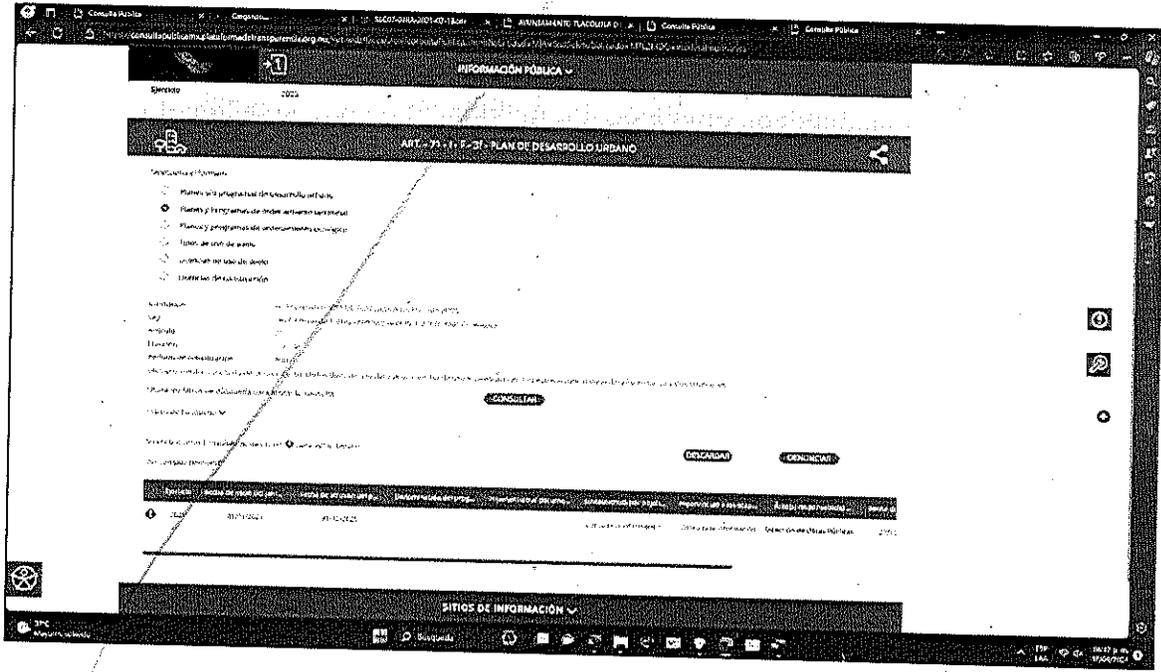


ART. 71 INCISO 2f sin ejercicio 2023 OBSERVACIONES

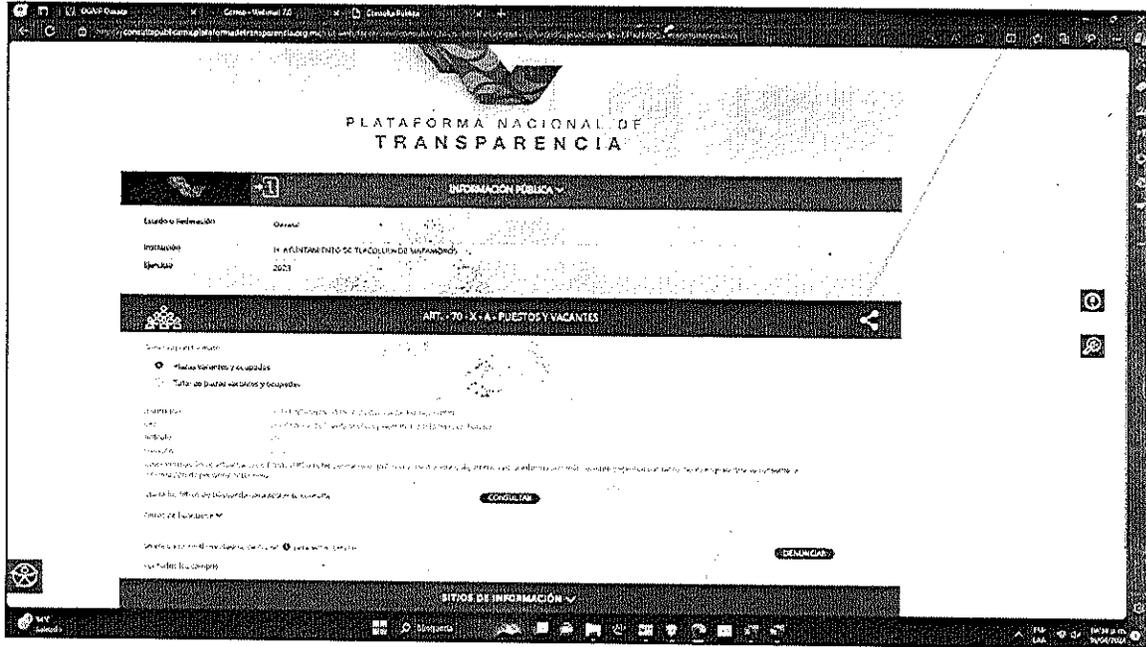


IAIPO
 de Acceso a la Información Pública
 del Estado de Chiapas

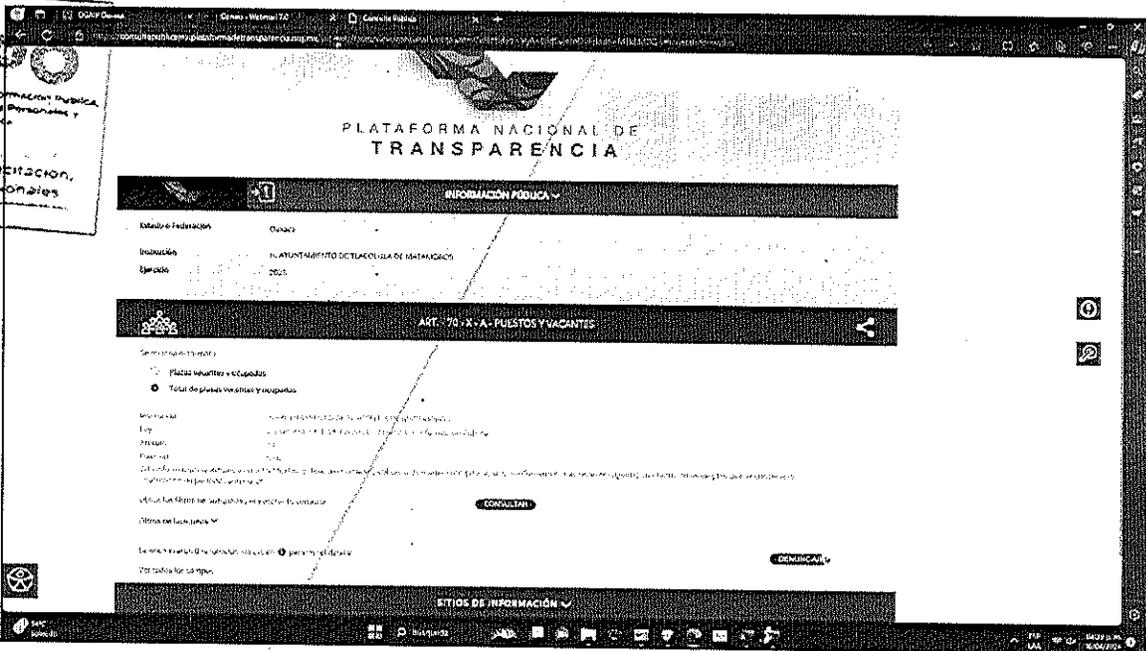
Acción, Explotación, y Datos Netamente



Fracción XA y XB vigente OBSERVACIONES



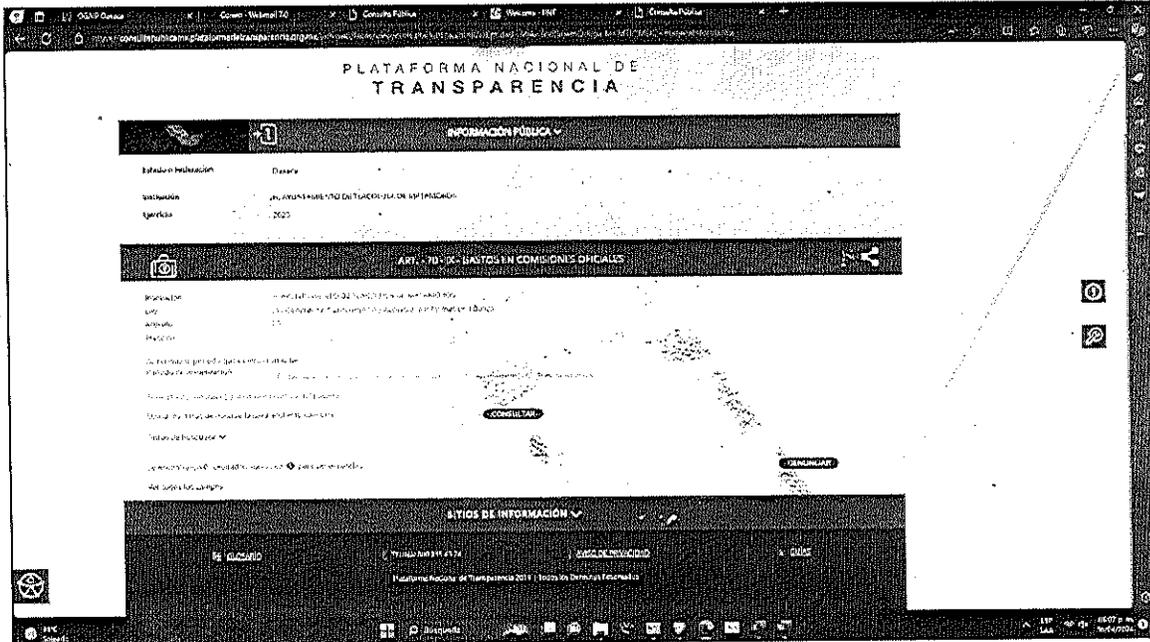
DAIPO
 de Acceso a la Información Pública,
 Protección de Datos Personales y
 del Estado de Oaxaca.
 cación, Conservación,
 y Datos Personales



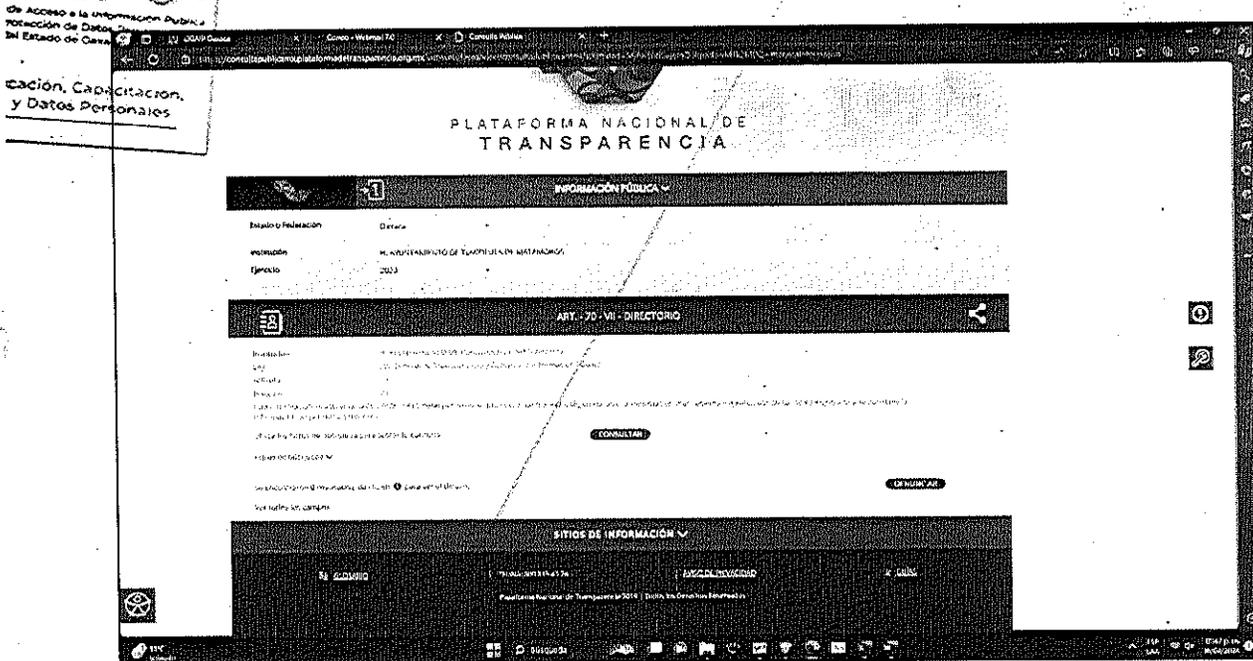
QUINTANA ROO



FRACCIÓN IX 2023 no publica



FRACCIÓN VII VIGENTE 4º TRIMESTRE 2023 NO PUBLICA

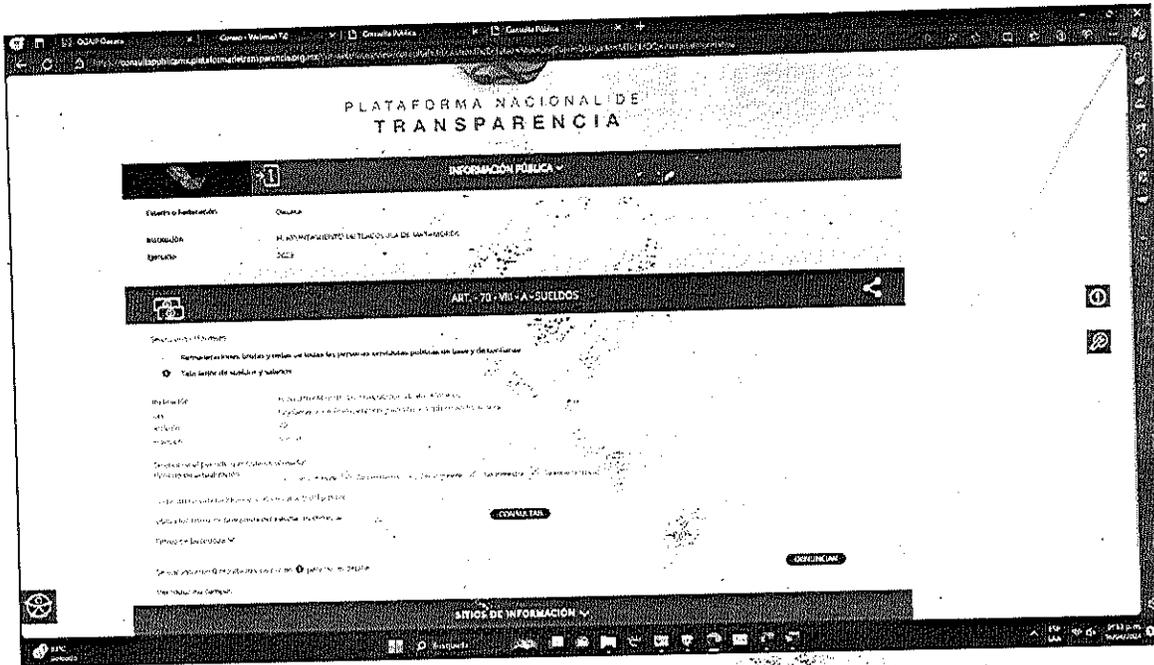


FAIRO
de Acceso a la Información Pública
Protección de Datos
del Estado de Oaxaca
Educación, Capacitación,
y Datos Personales

SAN TEXID



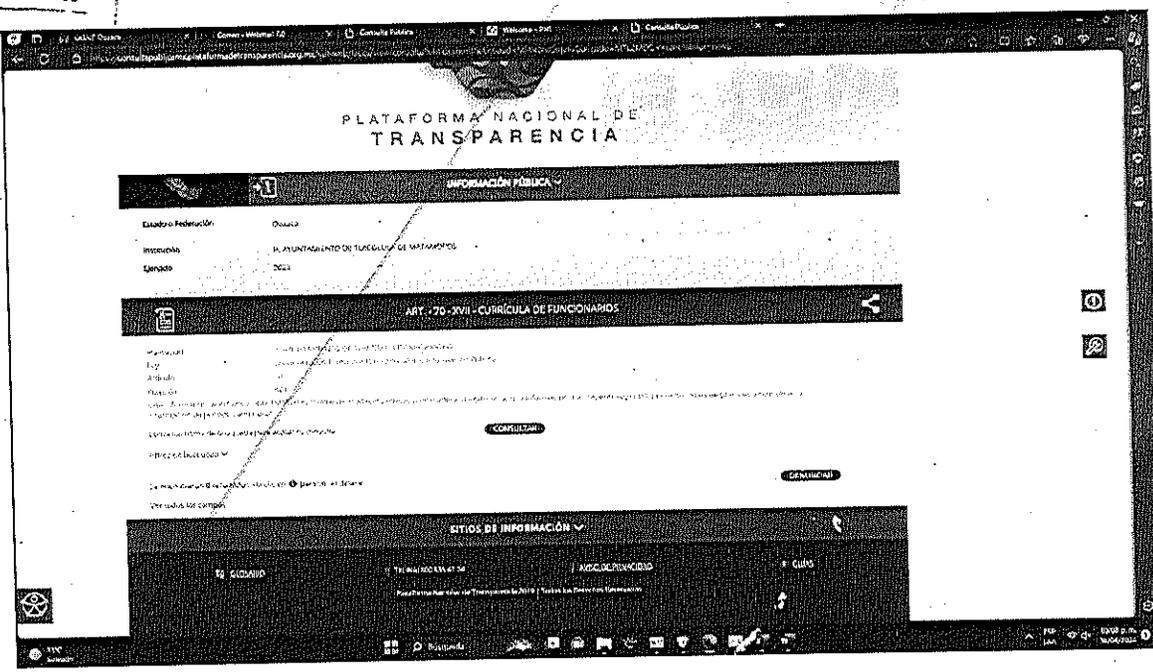
FRACCIÓN VIII B DE CONSERVACIÓN NO PUBLICA LOS 4 TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023



GAIRO
 FRACCIÓN XVII VIGENTE NO PUBLICA

servicio de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y del Estado de Derecho.

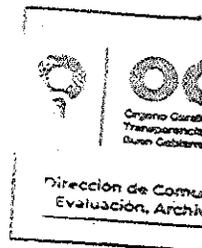
Comunicación, Coordinación, Seguimiento y Datos Personales



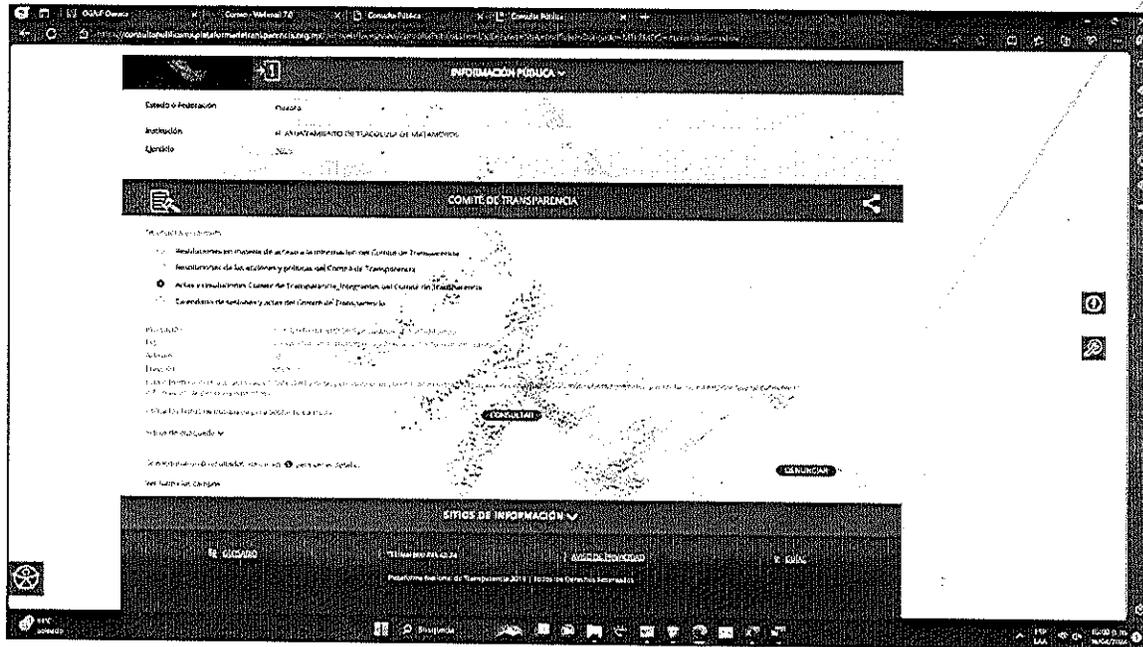
SIN TEXTO



SAN TEXA

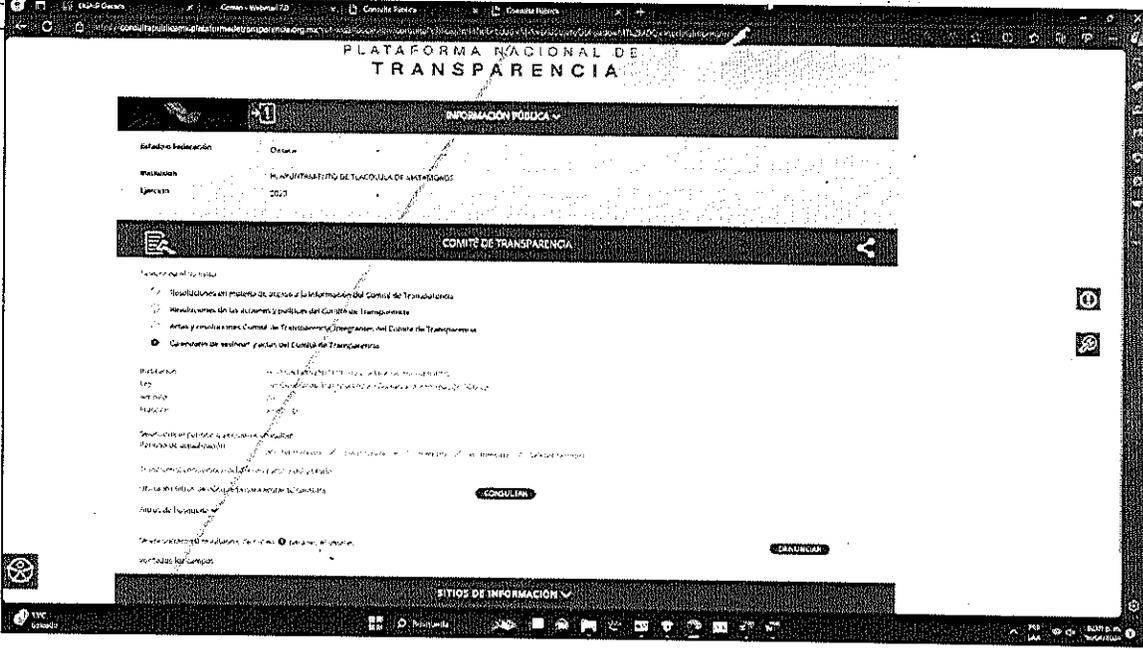


FRACCIÓN XXXIX C NO PUBLICA ES VIGENTE

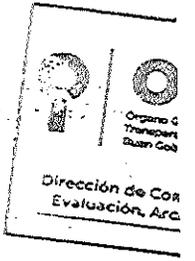


FRACCIÓN XXXIX D NO PUBLICA LOS CUATRO PERIODOS 2023

SAIPO
 Sistema de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
 Dirección, Caducación y Datos Personales



GIN TEXID



Se notifica acuerdo

De: "Notificaciones" <notificaciones@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 03/05/2024 15:26

Para: transparenciaatlacolula2224@gmail.com

TITULAR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS PRESENTE

En cumplimiento del Acuerdo número OGAIPO/CG/047/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba cinco dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Se **NOTIFICA** el acuerdo antes citado, de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro; así también sus anexos consistentes en un dictamen de INCUMPLIMIENTO; aprobados mediante la Octava Sesión Ordinaria 2024 del Consejo General de este Órgano Garante; por lo que se adjunta al presente en formato digital copia de los originales.

Anterior, para los efectos legales correspondientes.

Se solicita de la manera más atenta, acusar de recibido la presente notificación.

ATENTAMENTE

Miriam Cayetano Agustín.

Actuaria adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Así mismo, se precisa que no deberá remitirse respuesta alguna a este correo electrónico; derivado lo anterior, se pone a su disposición el correo electrónico oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

La información transmitida es para el uso exclusivo de la persona o entidad a quien va dirigida, y puede contener información de carácter confidencial. Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro uso de la información, de igual manera la información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información. Si recibe este mensaje por equivocación, atentamente le solicito eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente. ¡GRACIAS!

Adjuntos (3 archivos, 6.7 MB)

- ACUERDO OGAIPO-CG-047-2024.pdf (2.4 MB)
- 84_Verificación_Anuual_2023_TLACOLULA.pdf (3.7 MB)
- OBSERVACIONES SIPOT TLACOLULA.pdf (638.0 KB)

SIN TEXTO



Oaxaca de Juárez, Oaxaca a tres de mayo de dos mil veinticuatro. -----

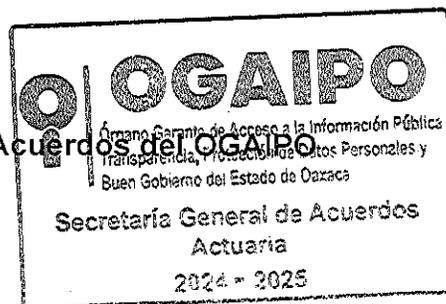
En cumplimiento del Acuerdo número OGAIPO/CG/047/2024 mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba cinco dictámenes de incumplimiento sobre el procedimiento del programa anual de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2023, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; la suscrita actuaría, ASIENTA LA RAZÓN, que con esta misma fecha, se le notificó al Titular o Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, el acuerdo arriba mencionado, aprobado mediante la Octava Sesión Ordinaria 2024, de fecha veintiséis de abril del presente año, con sus correspondientes anexos, a través de(los) correo(s) electrónico(s) dictados a continuación: -----

| | |
|------------------------------|---|
| Sujeto Obligado: | H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS |
| Correo (os) electrónico (s): | transparenciatlacolula2224@gmail.com |

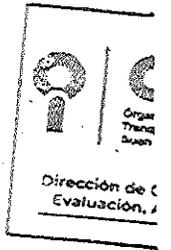
Como consta en la impresión del mismo, el cual se anexa a la presente. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. -----

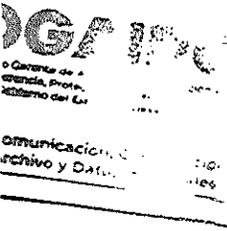
Miriam Cayetano Agustín

Actuaría Adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO



SAN TEXIDO





Almendros 132, Colonia Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 63050
019501 95 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 1347
Oaxaca Oaxaca | @ogaipo_oaxaca

OGAIPO
Organismo Coordinador de Acceso a la Información Pública
del Poder Judicial del Estado de Oaxaca

Tabla de Aplicabilidad Integral Modelo Aplicable a los Sujetos Obligados de los Municipios del Estado de Oaxaca.
Obligaciones de transparencia comunes, específicas y adicionales establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (LTAIPO).

Sujeto obligado: H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|---|---|--------------------|-----------------------------|---|--|
| LGT Artículo 70 En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, | Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticos, entre otros; Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; Fracción III Las facultades de cada Área; Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; | Aplica | | | Formato 1 LGT_Art_70_Fr_I Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II Formato 3 LGT_Art_70_Fr_III Formato 4 LGT_Art_70_Fr_IV |

107

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

13



| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|---|--|--------------------|-----------------------------|---|--|
| documentos y políticas que a continuación se señalan: | Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer | Aplica | | | Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V |
| ... | Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Aplica | | | Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI |
| ... | Fracción VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; | Aplica | | | Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII |
| Artículo 70 | Fracción VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Aplica | | | Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII |
| Artículo 70 | Fracción IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Aplica | | | Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX |

107

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|---|--------------------|--|---|--|
| Artículo 70... | Fracción X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Aplica | | | Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X |
| Artículo ... | Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Aplica | | | Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI |
| Artículo ... | Fracción XII La Información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable; | Aplica | Le es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XV, art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. | | Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII |
| Artículo ... | Fracción XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la Información; | Aplica | | Unidad de Transparencia | Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII |
| Artículo ... | Fracción XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos; | Aplica | | | Formato 14 LGT_Art_70_Fr_XIV |
| Artículo 70... | Fracción XVI La Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de Infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:... | Aplica | | | Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV |

62
4

107



| LEY / ARTICULO | PARAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|--|--------------------|--|---|--|
| Artículo 70 | Fracción XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Aplica | El Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI no aplica a aquellos Municipios que no cuentan con sindicatos. A los Municipios que se rigen por los Sistemas Normativos Internos, no les aplica ningún formato. | | Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI Formato 16b LGT_Art_70_Fr_XVI |
| Artículo 70... | Fracción XVIII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; | Aplica | | | Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVIII |
| Artículo 70 | Fracción XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición. | Aplica | Esta fracción es aplicable de acuerdo a lo establecido en la Fracción XXI, Art. 126 Quarter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la Unidad de Transparencia por los servicios que brinda en el procedimiento de acceso a la información y para la protección de datos personales. | | Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII |
| Artículo 70 | Fracción XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos; | Aplica | Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la | | Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX |
| Artículo 70 | Fracción XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen; | Aplica | | | Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX |



Almudanos 12, Colonia Reforma
Oaxaca de Juárez, Oax., C. P. 68000
01 2934 515 11 901 515 22 21
INPOTEL 800 004 3247
OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca

| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|--|--------------------|---|---|---|
| Artículo 70 | Fracción XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicables; | Aplica | Unidad de Transparencia por los trámites que realiza en el procedimiento de acceso a la información y para la protección de datos personales. | | Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21c LGT_Art_70_Fr_XXI |
| Artículo 70 | Fracción XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable; | Aplica | | | Formato 22 LGT_Art_70_Fr_XXII |
| Artículo 70 | Fracción XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Aplica | El formato 23c LGT_Art_70_Fr_XXIII y, corresponden a Coordinación Oaxaqueña de Radio y Televisión y a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado de conformidad con sus facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca | | Formato 23a LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII Formato 23d LGT_Art_70_Fr_XXIII |
| Artículo 70 | Fracción XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Aplica | | | Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV |

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

9

137
084

107



| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|---|--------------------|--|---|--|
| Artículo 70 | Fracción XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Aplica | El formato es aplicable para los Municipios que se encuentran en los supuestos del artículo 32.A del Código Fiscal de la Federación. | | Formato 25 LGT_Art_70_Fr_XXV |
| Artículo 70 | Fracción XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Aplica | | | Formato 26 LGT_Art_70_Fr_XXVI |
| Artículo 70 | Fracción XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Aplica | | | Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII |
| Artículo 70 | Fracción XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:... | Aplica | | | Formato 28a LGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato 28b LGT_Art_70_Fr_XXVIII |
| Artículo 70 | Fracción XXIX Los Informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; | Aplica | | | Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX |

122

9

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|---|--------------------|---|---|---|
| Artículo 70 | Fracción XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Aplica | | | Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX |
| Artículo 70 | Fracción XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Aplica | | | Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI |
| Artículo 70 | Fracción XXXII Padrón de proveedores y contratistas; | Aplica | | | Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII |
| Artículo 70 | Fracción XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Aplica | | | Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII |
| Artículo 70 | Fracción XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Aplica | | | Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34d LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV |
| Artículo 70 | Fracción XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | Aplica | El llenado del Formato 35C LGT_Art_70_Fr_XXXV corresponde a la Coordinación para la atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y a la CNDH. | | Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV |
| Artículo 70 | Fracción XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Aplica | | | Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI |
| Artículo 70 | Fracción XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana; | Aplica | | | Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII |

107

[Handwritten signature]

108



| LEY/ARTICULO | PÁRRAFO /FRACCIÓN/ INCISO | APLICA/ NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|--------------|---|-------------------|--|---|--|
| Artículo 70 | Fracción XXXVIII Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Aplica | | | Formato 38a LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII |
| Artículo 70 | Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Aplica | | | Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX |
| Artículo 70 | Fracción XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Aplica | | | Formato 40a LGT_Art_70_Fr_XL Formato 40b LGT_Art_70_Fr_XL |
| Artículo 70 | Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos; | Aplica | El Formato 42b LGT_Art_70_Fr_XLII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones en forma directa a sus trabajadores. | | Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI |
| Artículo 70 | Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; | Aplica | A los Municipios que se rigen por el Sistema Normativos Internos usos y costumbres, no les aplica ningún formato. | | Formato 42a LGT_Art_70_Fr_XLII |
| Artículo 70 | Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; | Aplica | | | Formato 43a LGT_Art_70_Fr_XLIII Formato 43b LGT_Art_70_Fr_XLIII |
| Artículo 70 | Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Aplica | | | Formato 44a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 44b LGT_Art_70_Fr_XLIV |

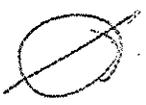
| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|--|--------------------|---|---|--|
| Artículo 70 | Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Aplica | | | Formato 45 LGT_Art_70_Fr_XLV |
| Artículo 70 | Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos; | Aplica | | | Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI |
| Artículo 70 | Fracción XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Aplica | A la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, les compete el llenado de los formatos 47a LGT_Art_70_Fr_XLVII y 47b LGT_Art_70_Fr_XLVII. El formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII se deberá publicar con la nota: «<< sujeto obligado >> no genera ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios de aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización | | Formato 47c LGT_Art_70_Fr_XLVII |

Handwritten signatures and marks, including a large signature at the top right and a circled mark at the bottom right.



| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCION / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------|---|--------------------|--|---|--|
| Artículo 70 | Pracción XLVIII Cudquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. | Aplica | geográfica en tiempo real de equipos de comunicación." | | Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48c LGT_Art_70_Fr_XLVIII |
| Artículo 70 | Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuales son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL. *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN | Aplica | | | Formato 70_00 LGT_Art_70 |

122



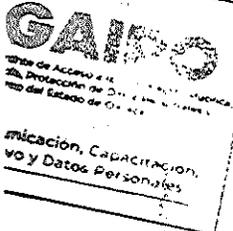
2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

?

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



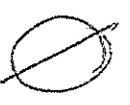
| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|--|--|--------------------|--|---|--|
| LGT Artículo 71 Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: ... | Fracción I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: Inciso a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según correspondi; | Aplica | Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generan y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben requisitar el Formato 1a LGT_Art_71_Fr_Ia. Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualizan su información a través del Municipio como sujeto obligado directo, dicho formato no se asignará a los Municipios. (Se deberá publicar el Plan de Desarrollo Municipal) | | Formato 2a LGT_Art_71_Fr_Ia |
| LGT Artículo 71 ... | Fracción I. ... Inciso b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; | Aplica | | | Formato 1b LGT_Art_71_Fr_Ib Formato 2b LGT_Art_71_Fr_Ib |

107



| LEY / ARTICULO | PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|---------------------------|--|--------------------|--|---|--|
| LGT Artículo 71 ... | Fracción I. ... Inciso c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; | Aplica | El formato 2c LGT_Art_71_Fr_1c sólo aplica a la Secretaría General de Gobierno. Por ser facultad del Gobernador Constitucional. Art. 79 fracción XXII de la CP. ELSO, Secretaría de Economía, art. 7º de la Ley Federal de Corrección Pública. Se deberá señalar a la Unidad administrativa que será responsable de publicar y actualizar el formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c, con la nota: "la publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría General de Gobierno" | | Formato 1c LGT_Art_71_Fr_1c |
| LGT Artículo 71 ... | Fracción I. ... Inciso d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; | Aplica | No aplica el Formato 1d LGT_Art_71_Fr_1d. | | Formato 2d LGT_Art_71_Fr_1d Formato 3d LGT_Art_71_Fr_1d |
| LGT Artículo 71 ... | Fracción I. ... Inciso e) Los nombres de las personas a quienes se les hubilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; | No aplica | Es información que se genera y deberá publicar por la Consejería Jurídica y Dirección General de Notarías del Estado, de acuerdo a la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca. | | |

127



2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

[Handwritten signature]

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|---------------------------|---|--------------------|--|---|--|
| LGT Artículo 71 ... | Fracción I. ... Inciso f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y | Aplica | El formato Formato le LGT Art_71_Fr le se deberá publicar con la nota: " La publicación y actualización de la información esta a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>". Con la finalidad de facilitar el acceso a la información y colaborar con la sociedad en la identificación de los sujetos obligados que generan y difunden información específica, las diferentes instancias que conforman la administración pública en sus tres órdenes de gobierno, en este caso el municipal, deben publicar y actualizar el Formato if LGT_Art_71_Fr_if. Sin embargo, dado que a la fecha las instancias que conforman la administración municipal en nuestra entidad, publican y actualizan su información a través del Municipio como sujeto obligado directo, dicho formato no se asigna a los Municipios. | | Formato 2f LGT_Art_71_Fr_if Formato 3f LGT_Art_71_Fr_if Formato 4f LGT_Art_71_Fr_if Formato 5f LGT_Art_71_Fr_if Formato 6f LGT_Art_71_Fr_if Formato 7f LGT_Art_71_Fr_if |

107

9

Handwritten signature and scribbles at the top right of the page.



| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|---------------------------|--|--------------------|---|---|--|
| LGT Artículo 71 ... | Fracción I. ... Inciso g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevengan las disposiciones aplicables, al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones. | Aplica | Los Municipios que no cuentan con gacetillas municipales publicarán el Formato 1 Ila LGT_Art_71_Fr_Ilaa indicando la ubicación de las resoluciones y acuerdos tomados por el Cabildo. | | Formato 1g LGT_Art_71_Fr_Ig |
| LGT Artículo 71 ... | Fracción II. Adicionalmente, en el caso de los municipios: Inciso d) El contenido de las gacetillas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los Municipios, y | Aplica | Los Municipios que sí cuentan con gacetillas municipales publicarán el Formato 2 Ila LGT_Art_71_Fr_Ilaa. | | Formato 1 Ila LGT_Art_71_Fr_Ilaa Formato 2 Ila LGT_Art_71_Fr_Ilaa |
| LGT Artículo 71 ... | Fracción II. ... Inciso b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Municipio a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos. | Aplica | | | Formato 1 Ilib LGT_Art_71_Fr_Ilib Formato 2 Ilib LGT_Art_71_Fr_Ilib |

[Handwritten signatures and marks]

| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|--|--|--------------------|-----------------------------|---|--------------------------|
| LGT Artículo 8o. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán: | Fracción I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público; Fracción II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y Fracción III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia. | No Aplica | | | |
| LTAIPO Artículo 30. Además de lo señalado en el artículo 71 de la Ley General, y en el artículo 19 del presente ordenamiento, los Municipios, deberán poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información: | Fracción I. El catálogo de falta o infracciones que contengan los ordenamientos municipales, con las sanciones a que se pueden hacer acreedores quienes incurran en el supuesto, así como el monto mínimo y máximo de las multas que pudieran ser aplicadas en su caso; | Aplica | | | Formato 30 LTAIPO_Art_30 |

Handwritten signature and initials at the top right of the page.

Handwritten circle with a diagonal slash.

Handwritten number "107".

| LEY/ARTÍCULO | PARRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA/ NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|----------------------------|--|-------------------|---|---|--------------------------------------|
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción II. El monto de los recursos públicos recibidos de la Federación y el Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados; Fracción III. Las cantidades recabadas por concepto de multas, así como, en su caso, el uso o aplicación que se les den; | Aplica | | | Formato 1 LTAIPO_Art_30_Fr_II_III |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción IV. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten; | Aplica | Esta fracción será cumplimentada en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales. Los Municipios que sí cuentan con gacetas municipales publicarán el Formato 2. Ila LGT_Art_71_Fr_IIa. Los Municipios que no cuentan con gacetas municipales publicarán el Formato 1. Ila LGT_Art_71_Fr_IIa, indicando la ubicación de las resoluciones y acuerdos tomados por el Cabildo. | | Formato 4 LTAIPO_Art_30_Fr_IV |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción V. En su caso, el contenido de la Gaceta Municipal; | Aplica | | | |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción VI. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; | Aplica | | | Formato 6 LTAIPO_Art_30_Fr_VI |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción VII. Los actos de sesiones de cabildo; | Aplica | Esta fracción será cumplimentada en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales, en el Formato 1. Ila LGT_Art_71_Fr_IIb y Formato 2. Ila LGT_Art_71_Fr_IIb | | |

2021, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

[Handwritten signatures and marks]

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|--|--|--------------------|-----------------------------|---|--|
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción VIII. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles y los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del municipio; | Aplica | | | Formato 8a LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8b LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8c LTAIPO_Art_30_Fr_VIII Formato 8d LTAIPO_Art_30_Fr_VIII |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción IX. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo, así como la enajenación de bienes; | Aplica | | | Formato 9 LTAIPO_Art_30_Fr_IX |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción X. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado por el propio municipio; | Aplica | | | Formato 10 LTAIPO_Art_30_Fr_X |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción XI. Rutas establecidas en planos y tarifas de transporte público en la página oficial y en lugares públicos visibles; | Aplica | | | Formato 11 LTAIPO_Art_30_Fr_XI |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción XV. El atlas municipal de riesgos. | Aplica | | | Formato 15 LTAIPO_Art_30_Fr_XV |
| LTAIPO Artículo 30. ... | Fracción XVI. Las ordenanzas y reglamentos municipales aprobados y vigentes; | Aplica | | | Formato 16 LTAIPO_Art_30_Fr_XVI |
| LTAIPO Artículo 37. Los sujetos obligados que realicen | | Aplica | | | Formato 37 LTAIPO_Art_37 |

121

0

2189



| LEY / ARTICULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN | FORMATO(S) ASIGNADO(S) |
|--|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|---|------------------------|
| <p>obra pública, deberán difundir fiscalmente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.</p> | | | | | |

Elaboró

[Signature]
 Lc. Daniel Armando Santos Cruz
 Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias

Supervisó

[Signature]
 Mtra. Arladosol Rodríguez Villegas
 Sub-Directora de Asuntos Jurídicos

Autorizó

[Signature]
 Lc. Joaquín Omar Rodríguez García
 Director de Asuntos Jurídicos

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Consejo General de este Órgano Garante con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 03 de febrero de 2022.

107

[Signature]

[Signature]

| | |
|------------|---|
| ORIGEN | PRESIDENCIA |
| OFICIO NO: | OGAIPO/PRESIDENCIA/0121/2024. |
| ASUNTO: | INICIO DE ACCIONES DE VERIFICACIÓN 2023 |

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de marzo de 2024.

A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTES.

Con fundamento en los artículos 6° y 116°, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 84 a 88, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3° fracciones I, IV y 114 apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 38, 93 fracciones II, incisos a), b) y e), IV incisos a) y j), 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; así como el **PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2024**, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobado el día 07 de marzo del año 2024 en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General mediante acuerdo OGAIPO/CG/021/2024; me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Garante, dará inicio con las acciones de Verificación Virtual 2023, el día **martes 19 de marzo del año en curso**.

OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Transparencia, Capacitación y Datos Personales

Es importante mencionar que, en esta verificación virtual anual se revisarán 14 fracciones correspondientes a las obligaciones comunes de transparencia y en su totalidad las obligaciones específicas; publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los Sitios de Internet Institucionales, y en el caso de Municipios con población menor a 70 000 habitantes y que se encuentren incorporados, en el Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM); según sea el caso de los Sujetos Obligados.

Se evaluarán las acciones de la Verificación Virtual publicadas durante el ejercicio 2023, mismo que corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023; así como la correspondiente actualización y conservación según lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la información.

Resulta relevante destacar que las acciones de Verificación se llevan a cabo con la finalidad de revisar y constatar el debido cumplimiento de la publicación de la información pública correspondiente a las obligaciones de transparencia, en los términos previstos en los artículos 70 a 83, así como del 84 al 88 del capítulo VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En caso de requerir asesorías presenciales o de manera virtual, podrán agendarlas en el área correspondiente en el siguiente formato de registro:



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeU2E9BhkdvOuPzuyUh5lelcPCTpZ8bl6hK7KJQ6RSLTvXLLw/viewform>

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Comisionado

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN

COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

